
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 698

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

14 DE MARZO DE 2012

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:04' del día 14 de marzo de 2012, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTAS ANTERIORES Nos 692, 693, 694, 695, 696 Y 697.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - ASOCIACION CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS: PADRON 4040. EJERCICIO 2012.
 - A.JU.PEL.: PADRON 5032/001. EJERCICIO 2012.
 - ASOCIACION DE VECINOS B° SANTOS GARRIDO: PADRON 772. EJERCICIO 2012.
 - ASOCIACION CIVIL ABBA JOSE: PADRON 12411. EJERCICIO 2012.
 - CLUB DE LEONES JOSE P. VARELA: PADRON 2232. EJERCICIO 2012.
 - ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES: PADRON 5778 EJERCICIO 2012.
 - CINE DORE S.R.L.: PADRON 4428/001. EJERCICIO 2012.
- 5 – EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS).
 - ASOCIACION DE VECINOS B° SANTOS GARRIDO: PADRON N° 772.
- 6 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).
 - CREACION ESCUELA AGRARIA DE ALTERNANCIA EN CERRO PELADO.
- 7 – SRES. EDILES: SITUACION PLANTEADA EN LA ULTIMA SESION DE 2011, DONDE FUERON EXPULSADOS DE SALA DOS SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL.
- 8 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA AUTORIZAR NUEVA FRECUENCIA EN LA LINEA DE OMNIBUS MINAS-JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ. (16 VOTOS)
- 9 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR EL 8 DE NOVIEMBRE “DIA DEL LAVALLEJINO”. (16 VOTOS).

10 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.

- SOLICITA MODIFICAR RESOLUCION N° 53/11 REFERIDA A CONTRATACION DE CONTADOR.
- SOLICITA MODIFICAR RESOLUCION N° 105/11 REFERIDA A LLAMADO A MERITOS PARA CONTRATACION DE ABOGADO.

11 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DENOMINAR CALLES, RUTAS Y PLAZOLETAS DEL DEPARTAMENTO. (21 VOTOS).

- ACTUAL CALLE 98 DE LA CIUDAD DE MINAS.
- ACTUAL CALLE 126 DE LA CIUDAD DE MINAS.
- ACTUAL CALLE 101 DE LA CIUDAD DE MINAS.
- CALLES EN B° DEL ESTE DE LA CIUDAD DE MINAS.
- CALLE EN NUEVO MEVIR DE LA LOCALIDAD DE ZAPICAN.
- PLAZA DE LA LOCALIDAD DE ILLESCAS.
- CALLES EN VIVIENDAS COVILAV DE LA CIUDAD DE MINAS.
- TRAMO DE CARRETERA QUE VA DESDE AREQUITA HASTA POLANCO.
- CAMINO DE LA CIUDAD DE MINAS.
- ACTUALES CALLES 68 Y 108 DE LA CIUDAD DE MINAS.

12 – COMISION DE NOMENCLATOR: INFORMES.

- ASPIRACION PARA DENOMINAR CALLE EN B° VENECIA DE LA CIUDAD DE MINAS
- ASPIRACION PARA DENOMINAR CALLE 7 DE LA CIUDAD DE MINAS
- ASPIRACION PARA AUTORIZAR COLOCACION DE PLACA EN PLAZA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE MINAS.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Juan C. Diano, Rafael Umpiérrez, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Noelia Villete, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carlos Poggio, Alejandro Henry, Juan Frachia, Alejandra Pereira, Miguel Paradedda.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Carlos Esquibel, Fabián Rodríguez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Hugo Lecuona.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Culminado el receso y estando en hora y en número, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

Comenzamos con Asuntos Previos.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la pronta limpieza de cunetas de la calle Pública 31 al final y la limpieza de las cunetas de Pública 35. Dicha solicitud nos fue presentada por el Sr. Ney Ramírez.

En segundo lugar voy a solicitar se envíe a la empresa Supermercados y Tienda El Dorado, a los Sres. Polakof y al Sr. Washington Silva por el apoyo y la colaboración brindada en las actividades desarrolladas en la fiesta de carnaval, siendo esto un ejemplo de integración y cooperación social.

En tercer lugar Sr. Presidente voy a solicitar el Ejecutivo Comunal me informe quien debería controlar e inspeccionar el transporte de carga de piedra que es trasladada por camiones de empresas privadas que transitan por la Avda. Javier Barrios Amorín, Aparicio Saravia, Luis Alberto de Herrera y Baltasar Brun.

En ocasiones hemos observado -a nuestro modesto entender y suponiendo una sobrecarga de dichos camiones y que además tenemos testigos- de que piedras, agregados pétreos de esos vehículos salen despedidos de los mismos hacia las avenidas.

Es por eso que solicito que se me informe quien debe controlar esos vehículos y que la Dirección de Tránsito tome cartas en el asunto a la brevedad.

Sr. Presidente por otro lado, en otro término, voy a solicitar se envíe al Ejecutivo Comunal la reparación de una garita ubicada en kilómetro 206 sobre la Ruta 8. Esta gestión está solicitada por vecinos y por el Edil de la Junta Local de Mariscal Sr. Jhon Torres, donde entrego la nota firmada.

En otro orden también solicitando al Ejecutivo Comunal estudie la factibilidad de construcción de cordón cuneta en la zona comprendida en la calle Dighiero y Colón. Los vecinos de esa zona han solicitado en reiteradas oportunidades, en Gobiernos Departamentales anteriores y siempre se le ha contestado que se construirá a la brevedad. Por lo tanto deseoso que la respuesta que se me envíe sea en estos meses próximos, para que comiencen esas obras solicitadas.

En otro orden vecinos del Barrio Filarmónica encabezados por la Sra. Vanesa Olivera, han solicitado la instalación de un foco de alumbrado público hace aproximadamente ocho meses. Obra en nuestro poder un oficio de respuesta de la Dirección correspondiente, en el cual se expresa su instalación previo cableado nuevo. Solicito se me responda de parte del Ejecutivo cuando se realizaría el mismo ya que hace ocho meses se ha solicitado este foco de luz.

En otro tema solicito al Ejecutivo Comunal, cartelera de señalización en una cebra ubicada en la Avda. Flores y Mateo Lázaro Cortés. La Avda. Flores es realmente una pista de carrera y no hay cartelera sobre esa cebra ni antes de la misma, entonces para evitar algún grave accidente solicito que se coloque una cartelera señalizando la cebra.

Y por último Sr. Presidente voy a solicitar la instalación de un foco de alumbrado público en la Avda. Luis Alberto de Herrera entre Carabajal y Cnel. Brígido Silveira. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, Sres. Ediles, me había anotado para Previos pero los temas que iba a tratar ya fueron solucionados o pasaron de moda, por lo tanto vamos a hacer alguna alusión a un tema que nos parece muy importante para el Uruguay y puede ser aprovechado por el Departamento.

El próximo día 16 y hasta el 19 de marzo se estará desarrollando en Montevideo la quincuagésima tercera Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Van a estar presentes una delegación de máximas autoridades de 48 países miembros del BID y se estará celebrando esta asamblea y además se va a celebrar la vigésimo séptima Asamblea Anual de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones.

Quiere decir que estos eventos que se están desarrollando al máximo nivel, son importantes para el desafío que tenemos como país productivo y en particular el desafío que tiene este Departamento por delante, básicamente en la actividad de poder captar inversiones generadoras de fuentes de trabajo, que permitan cambiar esta estadística lamentable que hoy vivimos de ser el Departamento más envejecido del Uruguay. Y eso tiene una explicación, que no existe futuro para los jóvenes porque no hay el empleo necesario y por lo tanto la causa de esto es la escasa inversión productiva.

Y en esto creo que no nos hemos dado suficiente idea para poder captar esas inversiones y a veces no es necesario viajar a otros países para hacerlo, sino que se deben de aprovechar instancias como estas, donde evidentemente van a haber técnicos y consultores que van a hacer un diagnóstico respecto de cual va a ser el clima de inversión a futuro; y sobre todo se va a exponer sobre posibilidades logísticas de invertir en cuestiones que hagan a la prosperidad de el sector de la sociedad más débil que son los jóvenes.

Por tanto esto lo quiero informar a la ciudadanía pero también se lo quiero plantear a ustedes Sr. Presidente y quizás a la Sra. Intendente le haya llegado una invitación, y si no fue así yo creo que sería bueno tener una actitud proactiva en este sentido y poder participar de estos seminarios, poder vincularse y en lo posible de traer algún beneficio al Departamento. Sobre todo en lo que tiene que ver con el diagnóstico de un estado de situación del Departamento para trazar un rumbo firme que sinceramente no lo veo en este momento. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, es un gusto reencontrarnos nuevamente luego de este extenso receso, demasiado extenso desde mi punto de vista, por esto mismo recuerdo que no lo voté.

Es propicio desde ese ángulo comentarles una reflexión a título personal que me gustaría dejar establecida en actas. Somos los Ediles el Organo de Contralor del Ejecutivo y quienes tenemos a nuestro cargo la función legislativa. ¿Cómo es posible entonces un receso tan largo? ¿Cómo nos manifestamos y controlamos sin el plenario de manera efectiva?

Esos 90 días que no se toma el Ejecutivo y que luego nos insume de mucho tiempo tener que notificarnos y tratar de realizar aportes a hechos y acciones ya consumadas, comisiones asesoras que se reunieron el cinco de marzo; noventa días sin contralor.

Todos nos merecemos un descanso pero ejercer esta actividad no lucrativa es vocacional, pero todos tenemos no menos de tres suplentes ávidos de trabajar que fueron electos y efectivamente pueden cubrir las vacantes, con lo cual los insto a no olvidarse de la responsabilidad que enviste el cargo que hemos asumido ante el Departamento.

En otro orden de cosas solicito a la Dirección de Servicios Agropecuarios que me informe a cuantos vecinos de Minas y zonas aledañas y rurales se le realizó tajamares, limpieza de cañadas y tajamares y repartió agua desde el primero de octubre al catorce de marzo. ¿A quiénes, con qué asiduidad y en qué zonas?

En otro orden solicito a la Dirección de Arquitectura y a la Dirección Turismo que me informen si tienen previsto una norma regulatoria de los puestos de venta sobre la ruta, ejemplo Barrio España, Barrio Lavalleja, Solís de Mataojo.

Deseo aclarar que la intención no es limitar las ventas sino unificar un criterio constructivo y edilicio. Sabemos de la preocupación de la Intendenta sobre embellecer la ciudad en sus puntos de ingresos. Me parece que sería de muy buen gusto que estos puestos o kioscos o puntos de venta, fueran actores que colaboren con la imagen de nuestro Departamento y brindar una estética agradable al turista.

Solicito por el artículo 284 de la Constitución que el Ejecutivo y su Dirección de Servicios me proporcione la información sobre las habilitaciones de la flota vehicular, el SOA, SUCTA y en especial del camión que colisionó en el mes de febrero en las calles Roosevelt y Otegui.

En otro orden de cosas tengo entendido que se dejó de cumplir el servicio de sereno con funcionarios municipales, sobre los puentes de la cicloavía en Ruta 60 rumbo al local bailable Jardines. Me han comunicado que actualmente ese servicio lo efectúa una empresa privada contratada por la Intendencia a efectos de evitar que no ocurran daños a sus puentes por gente mal intencionada.

Me gustaría que el Ejecutivo me informara mediante que mecanismo se contrató la empresa, qué empresa, titular de la empresa y cuánto se abona por tal servicio.

Por último deseo informar que con asombro presencié el deplorable estado en que se encuentra la Junta Local de Villa del Rosario. Concurrí a una reunión en el mes de febrero y constaté la precariedad en que se reúnen, siendo testigo de la presencia de roedores, cucarachas, arañas y algún otro artrópodo que no supe identificar. La mampostería posee polillas y sus palos están seguramente para cambiar, el pasto existente tiene no menos de cincuenta centímetros y en cantidad excesiva que impide transitar cómodamente hacia la Junta. Tampoco hay iluminación en el patio y debimos de salir del recinto con la linterna que algunos celulares tenían

El mobiliario existente es en calidad de préstamo de uno de los integrantes de la Junta Local. El cartel que indica la presencia de la Junta Local es de 1,30 m. por 50 aproximadamente, 50 cm. Perdón, en color azul y se pierde entre el sombrío escenario de la vegetación. Seguramente pasen por ahí muchas veces y no logren divisar el cartel ni la Junta Local si desconocen su ubicación.

Para culminar esta descripción me gustaría manifestar que el recinto no posee baño, siendo un lugar que cuenta con representantes de ambos sexos, lo cual más aún incomoda a quienes concurren por la impotencia que genera tener que negar un sanitario, siendo no solamente una obligación ética y moral sino también legal para cualquier habilitación para lugar público.

Representantes locales han manifestado que no desean concurrir más a sesiones por indecorosas de sus instalaciones, antihigiénico, nocivo para la salud y sentirse humillados por lo que les fue brindado para ejercer su función.

Solicito que se le dé la seriedad que corresponda y las disculpas del caso y felicito a los integrantes de la Junta Local de Villa del Rosario al igual que a funcionarios por su persistencia y vocación a pesar de lo hoy por mi manifestado.

Manifiesto que invito a los Ediles que deseen concurrir al lugar y constatar mi denuncia. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, hoy quiero reiterar un tema que he tratado en varias oportunidades en la Junta Departamental, me refiero al consumo excesivo de alcohol y a la venta de alcohol a menores.

Está comprobado el daño que el alcohol puede ocasionar, por ejemplo es una de las causas de la mayor cantidad de accidentes de tránsito. Realmente es un problema que afecta a toda la sociedad y muchas veces la puerta de entrada a distintos tipos de drogas.

En nuestro Departamento todos los días escuchamos a vecinos preocupados por el tema y realmente vemos con impotencia que los controles que serían necesarios para este tema creemos que no se están haciendo. De hecho cada pocos días hay fiestas en la ciudad, hay distintas fiestas donde la gente va y salen manejando, muchas veces vemos conductores alcoholizados con el riesgo que eso es para quienes salen caminando de dicha fiesta. Y caminan por la ruta y caminan por las distintas calles de la ciudad y vemos autos que van de un lado al otro.

Realmente en ningún momento vemos controles ni de la policía ni de los inspectores de tránsito y eso es un tema que realmente preocupa a toda la sociedad. Es un riesgo latente, es un riesgo de todos los fines de semana.

Por lo cual Sr. Presidente, solicito al Director de Tránsito información sobre si realmente se están haciendo controles de espirometría y en el caso de que no se estén haciendo, ya que tenemos la información de que los inspectores necesitan hacer un curso para dichos controles, solicitarle que a la brevedad se ocupen de este tema, porque realmente es de urgencia.

También solicitamos a la Jefatura de Policía información sobre los controles de espirometría que ellos también deben hacer, porque están facultados para ello, es competencia también del Ministerio del Interior y solicitamos esa información a la Jefatura de Policía para realmente saber qué cantidad de controles están haciendo los fines de semana, es un tema preocupante para todos como ya dije.

No lo digo solo como Edil Departamental sino también como ciudadana y como madre, los chiquilines caminan por las rutas y realmente es un descontrol los fines de semana.

Así como también es cierto que la venta de alcohol a menores, hemos reiterado en muchas ocasiones, hemos pedido controles del INAU, se nos ha respondido realmente muy vago sobre

el tema, hemos pedido reuniones al INAU, las hemos reiterado y aún esa respuesta no llega, por lo cual la verdad vemos una total falta de interés sobre el tema por parte de las autoridades competentes.

También me gustaría referirme al tema de los ruidos molestos, porque realmente acá en la Junta Departamental se trabajó muy bien, los compañeros Ediles con respecto a la ordenanza de ruidos molestos y realmente los vecinos se siguen quejando por el tema, se siguen quejando por el tema en todos los barrios, porque ya no es solo en la rambla, es en el centro, es en la Estación, es en Las Delicias y los controles no existen.

Si existieran realmente los caños de escape no podrían andar como andan, la música, que paran un auto o una moto y lo ponen a todo volumen no podría existir y esos temas realmente nadie los está controlando y es de orden y es de urgencia hacerlo, porque es una forma de convivir la sociedad de otra forma. Por lo cual solicito al Ejecutivo Departamental que se ocupe con urgencia de este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, voy a plantear un tema sobre la independencia de pequeños productores que se dedican a diferentes actividades rurales, de los cambios climáticos esenciales, la sequía que tanto daño provoca y se hace necesario resolver el uso eficiente de los recursos hídricos naturales que permita adaptarse a los cambios, el agua para la vivienda y los riegos. Sin embargo esta solución con la construcción de pozos artesanales para el productor, le es imposible por los altos costos y esto constituye una barrera.

Por estas razones sugiero la necesidad diríamos de multiplicar la colaboración de parte de la Intendencia Departamental en la construcción de pozos artesanales o que pueda realizarlos con una larga financiación a largo plazo, cuyo pago podría ser incluido cuando se abone la contribución rural. Sin perjuicio que surjan otras soluciones, todo en beneficio de allanarles el camino a los pequeños productores, que de otra manera les es imposible contar con el elemento para la vivienda y los cultivos.

En otro orden Sr. Presidente a veces hemos sido críticos en relación a los programas o espectáculos que realizan en la ciudad, por eso nada más justo que resaltar con enorme satisfacción los llevados a cabo durante el carnaval en Minas, un verdadero suceso que reunió a miles de personas, una respuesta total del público que se divirtió a cada paso de los conjuntos, que por cierto todos presentaron una vestimenta y cuerpo de baile llenos de gracia y simpatía y que fueron premiados con nutridos aplausos, como hace años en Minas no se hacía. Lleguen a la Intendenta Departamental, a la Directora de Turismo Analía Grandi y a todos sus colaboradores las sinceras felicitaciones por la organización.

El carnaval representa una fiesta popular donde mayores y niños lo disfrutan, y hay un refrán que dice “la fiesta de Momo representa el postre de los pobres”, ya que ellos por razones obvias no concurren a otros eventos.

En tercer lugar Sr. Presidente ahora en Asuntos Entrados, voy a solicitar un minuto de silencio en homenaje al fallecimiento de la madre del estimado Edil Aranel Lucas, ocurrida durante el receso de la Junta Departamental, en José Pedro Varela. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En primer lugar vamos a solicitar al Director de Servicios Técnicos de la Intendencia Departamental se informe sobre el gasto mensual en litros de combustible que corresponde a los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, así como el de enero y febrero de 2012.

Y después quiero primero iniciar con algunos datos y después también hacer un pedido de informes. El 17 de diciembre de 2010 se firmó el convenio salarial entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y ADEOM que abarca todo el quinquenio. En su punto quinto el documento establece y esto entre comillas “en el caso de que la inflación real supere en un 20% la inflación media prevista por el Gobierno Nacional quedará de pleno derecho sin efecto el presente acuerdo, sin necesidad de norma, acto administrativo, comunicación de especie alguna, estableciendo las partes una nueva instancia de negociación”.

Bueno, inflación media prevista por el Gobierno Nacional dice el convenio, suponemos que se refiere al rango meta y esa es el 6%, pero la ambigüedad de la redacción es realmente asombrosa, porque algunos podríamos interpretar que para que caiga el convenio la inflación debería llegar al 6% más el 20%, igual 26%, así dice la letra; pero suponemos que se refiere al 20% del 6%, supongo que es eso a lo que se refiere, es decir al 1.2%.

Si es así, el convenio caería si la inflación supera el 7.2% anual, cosa que sí sucedió en el año 2011. Pero el convenio es por cinco años ¿cuál es el período que debemos considerar? ¿Qué sucederá si en el 2012 la inflación no llega al 7.2% anual?

Y veamos los últimos datos, la inflación anualizada de febrero es el 7.94% y los guarismos van bajando, porque la de enero fue del 8.04%, no sabemos hasta donde bajará. Y ahora vamos a citar una fuente no gubernamental, no sospechosa de –digamos- ir a favor del gobierno. Se trata del informe de la Bolsa de Valores y en el informe de febrero plantea que la perspectiva anual es del 7.5%.

El gobierno mantiene su rango meta entre el 4 y el 6% y si yo hago un promedio de esos valores me da menos del 7% anual como previsión.

Entonces yo traigo esta reflexión acá porque es muy importante por supuesto para el presupuesto de la Intendencia y también para el sueldo de los trabajadores municipales.

Yo quiero hacer entonces ahora algunas cosas porque tengo una gran preocupación, algunas solicitudes.

Me dirijo la Sra. Intendenta Departamental y al Sr. Director de Hacienda. En primer lugar para recordar que realicé un pedido de informes el 12 de octubre del 2011 y no se me contestó y ese informe dice lo siguiente y lo voy a reiterar.

“Se rubricó el acuerdo entre la Intendencia Departamental y ADEOM en diciembre del 2010, en el que se establece una recuperación del 50% del poder adquisitivo de los salarios municipales en el correr del quinquenio. Solicito al Sr. Director de Hacienda que se me informe: 1) si el acuerdo está vigente (insisto que esto era diciembre del 2010, perdón octubre del 2011). En el caso de la respuesta afirmativa al punto 1 solicito: ¿qué base salarial se utilizó para pagar los aumentos? ¿qué IPC se consideró? y ¿qué porcentaje de recuperación ya se liquidó? y ¿qué plan se ha realizado para cumplir con lo firmado en los siguientes años?”. Este era el primer informe que no se me ha contestado todavía. Insisto en que la Constitución de la

República establece un plazo de 20 días para responder los informes y este es un informe importante me parece.

Y ahora debo de volver a preguntar a la Sra. Intendente Adriana Peña y al Sr. Director Alonso:

3) El numeral quinto del convenio citado ¿se refiere al 26% o al 7.2%? 4) Si es el 7.2% como parece ser que interpreta la Intendencia ¿cuál es el período considerado para calcular el 20% de la superación de la inflación prevista? ¿El quinquenio o el año? No es lo mismo.

Si se considera el año ¿cómo procederá la Intendencia si la inflación del 2012 no supera el 7.2%?

En caso y 6ta. pregunta, en caso de que la Intendencia Departamental considere que el convenio cayó, ¿cuándo instrumentará la nueva instancia de negociación prevista en el punto 5to. del convenio ya firmado? Muchas gracias Sr. Presidente, son estas dos solicitudes las que quería hacer.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Sr. Presidente, en primer lugar quisiera felicitar a la Intendencia por lo que fue la inauguración de la piscina de Zapicán en este verano.

Así como también me gustaría consultarle a la Sra. Intendente en qué situación se encuentra el posible techado de la piscina del Parque Rodó de Minas, también la de Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Batlle y Ordóñez, ya que recuerdo que esto formaba parte de su programa de gobierno.

En segundo lugar Sr. Presidente quisiera manifestar mi preocupación, ya que en febrero de 2011 solicité al Ejecutivo Comunal un informe sobre el estado de la piscina de Solís de Mataojo, lo que se me respondió el 2 de enero del 2012. Quisiera que el Ejecutivo me explicara la razón de dicha tardanza, ya que el informe que realizó la Dirección de Higiene fue entregado el 17 de marzo del año pasado.

También Sr. Presidente quisiera reiterar un pedido de informe a la Dirección Departamental de Salud referente a las inspecciones realizadas por dicha Dirección a la Policlínica de Solís de Mataojo de la Mutualista CAMDEL, sobre todo desde que asumió el actual Director de Salud de nuestro Departamento el Dr. Pablo Leiva hasta el día de la fecha.

Por último Sr. Presidente quisiera felicitar a la Comisión de Carnaval de Solís de Mataojo ya que la fiesta del Rey Momo fue excelente en nuestro pueblo y también felicitar y destacar la formación de una murga en nuestro pueblo y felicitarlos también por las excelentes participaciones que tuvieron en este carnaval. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – El equipo de trabajo del MPP 609 Frente Amplio ha estado elaborando un proyecto de decreto, una ordenanza de circulación sobre motos con motores eléctricos. Ha sido un trabajo bastante interesante que tenemos intención de traspasarlo a la Comisión de Tránsito para que lo estudie.

De esta manera se va a estar cubriendo un vacío que tenemos en el Digesto de Tránsito, no solo a nivel departamental sino a nivel nacional también, va a ser intención nuestra de que lo podamos discutir lo mejor posible y le podamos hacer los agregados o lo que se le quiera modificar, para de esta manera desde la Junta Departamental de Lavalleja hacer un aporte al Uruguay, a las demás Juntas Departamentales, en una iniciativa que hemos estado en contacto

con UDESEV y con UNASEV -la Unidad Nacional de Seguridad Vial-, la cual nos hizo aportes también y comentó de que bueno, de que no existía tal reglamentación.

Y dicho sea de paso lo importante de esto y la legislación apunta a un poco difundir e intentar mediante algunas quitas sobre impuestos, de esta manera fomentar la utilización de este tipo de vehículos en beneficio de todos, porque sabemos los daños que se está haciendo al medio ambiente con las combustiones, etc., etc., así que es una buena modalidad para podernos desplazar y ser un poco pioneros en este tipo de traslado.

También estamos trabajando en otra legislación que tiene que ver con autos eléctricos que también hay un vacío reglamentario. Recordemos que el Presidente de la República asumió el mandato en un auto eléctrico intentando dar una señal de que bueno, de que abordemos este tipo de vehículos.

Y por otro lado pedirle a la Comisión de Reglamento, estoy casi seguro por lo que nos han informado de que no se está reuniendo, es importantísimo avanzar en ese tema y estamos proponiendo que estudie o por lo menos tenga a consideración la implementación de una comisión permanente que trabaje un poco durante las épocas donde hay receso, que podamos tener un equipo de trabajo siempre a la orden se -puede decir- de todos los Ediles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Culminada la media hora previa vamos a dar cumplimiento a lo solicitado por el Sr. Edil Alberto Conti.

Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Quisiera sumar a este minuto de silencio, hacer, también homenajear a un familiar muy cercano de nuestra compañera Alejandra Pereira que falleció la semana pasada y también a un ex funcionario de la Junta Local de Solís que también falleció el mes pasado.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Bien, ¿tiene los nombres de las personas?

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – José Pérez y Ramona Guillén.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:34'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Agregamos a la solicitud del Sr. Edil Alberto Conti los citados por el Sr. Edil Bernardo Hernández y realizaremos un minuto de silencio por las personas indicadas por Hernández y por la madre del compañero Edil Aranel Lucas.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA SRA. ARLINDA MENA DE LUCAS Y DE LOS SRES. JOSE PEREZ Y RAMONA GUILLÉN.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES Nos. 692, 693,
694, 695, 696 y 697

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, solicito permiso para abstenerme en la votación porque yo no concurría a esta Junta, no es porque no esté de acuerdo, pero no hay ningún

motivo para que yo levante mi mano o la deje baja, porque no participé. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Méndez de abstenerse en la votación de las Actas Anteriores que están a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Simplemente para señalar algunas cosas que me parece deben ser corregidas.

En el Acta 692, pág. 41, línea 13, donde dice “estradistas” debe decir “esclavistas”. En la misma pág., línea 27, donde dice “Sal si puedes” separado, debe decir “Salsipuedes” todo junto.

Y en el Acta 693 pág. 24, línea 13, donde dice “departamental no está planteado” debe decir “departamental nos está planteando”, porque es la Intendencia la que nos plantea la iniciativa.

Solicito que se incorporen esas modificaciones.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N° 692 de fecha 9 de noviembre de 2011 con las correcciones expresadas por el Sr. Edil Julián Mazzoni: en pág. 41, línea 13, donde dice “estradistas” debe decir “esclavistas” y en la misma pág., línea 27, donde dice “Sal si puedes” debe decir “Salsipuedes”; N° 693 de fecha 23 de noviembre de 2011, con la corrección expresada por el Sr. Edil Julián Mazzoni en pág. 24, línea 13, donde dice “departamental no está planteado” debe decir “departamental nos está planteando”; N° 694 de fecha 7 de diciembre de 2011; N° 695 de fecha 21 de diciembre de 2011; N° 696 de fecha 22 de diciembre de 2011 y N° 697 de fecha 29 de diciembre de 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA

Son 26 votos por la afirmativa, una abstención, en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL JUAN MARTIN FRACHIA: Solicita licencia desde el 1° de enero al 30 de abril inclusive.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Juan Martín Frachia desde el 1° de enero al 30 de abril inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Preferencial Sra. Noelia Villete por el término de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3022.

DECRETO N° 3022.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Juan Martín Frachia desde el 1° de enero hasta el 30 de abril de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Preferencial Sra. Noelia Villette por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9423/11. Remite resolución adoptada en fecha 21 de diciembre de 2011 relacionado a regulación de gastos de telefonía, sin observaciones.

El dictamen del Tribunal de Cuentas expresa: “Montevideo, 22 de diciembre de 2011. Señor Secretario General de la Junta Departamental de Lavalleja. Raúl Martirena Del Puerto. Carpeta N° 235124. Ent. N° 7738/11. Oficio N° 9423/11. Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2011: “VISTO: Oficio N° 495/011 de la Junta Departamental de Lavalleja en el que se incluyen palabras de señores legisladores departamentales relacionadas con la situación surgida a raíz de la observación del pago de gastos de telefonía celular a los señores Ediles; RESULTAND: 1) que, según las manifestaciones vertidas en Sala, los gastos han sido observados por la Contadora Delegada por no cumplir con el Artículo 295 de la Constitución de la República, expresándose por parte de los legisladores departamentales que los viáticos fueron incluidos en el presupuesto y que este no fue observado por el Tribunal de Cuentas; 2) que de las actuaciones relacionadas con el Presupuesto Quinquenal surge que los viáticos de los Ediles se encuentran reglamentados por Decretos 1701 y 1720 de la Junta Departamental, 3) que, en el dictamen emitidos se observó dicho presupuesto señalándose que se deberán ajustar las normas reglamentarias para efectivizar los reintegros de gastos de los Sres. Ediles a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión del 22/12/2010, (Párrafo 3.2 del dictamen del 16.03.11); 4) que, por Decreto N° 2954 dictado en sesión de 27/04/11, la Junta Departamental aceptó las observaciones formuladas al Presupuesto Quinquenal de la Corporación; 5) que en virtud de la aceptación de la observación contenida en el párrafo 3.2, la Junta Departamental deberá incorporar las modificaciones pertinentes en la reglamentación y comunicar al Tribunal la nueva reglamentación de viáticos, lo que, al presente, no se ha verificado; 6) que, se solicitó, para mejor proveer la remisión de la reglamentación que regula el reintegro de gastos de telefonía; 7) que, adjuntos a Oficio 524/11 se remiten la Resolución 86 de 23.11.11 y copia del contrato celebrado con ANTEL; 8) que la precitada resolución establece que el contrato límite para gastos de cada uno de los Sres. Ediles de \$ 1.800; que el contrato mediante el que se cumple el servicio ha sido suscrito por la Junta y ANTEL y en él se detallan los móviles incluidos en el mismo; CONSIDERANDO: 1) que el oficio remitido no ha invocado el Artículo 273 de la Constitución de la República, por lo que el Tribunal de Cuentas no se encuentra obligado a expedirse al respecto; 2) que, no obstante ello, y teniendo en cuenta la temática de los planteos formulados se concluye que el reintegro de gastos de telefonía o, en su caso, el pago de la factura del teléfono afectado al cumplimiento de las funciones de los legisladores departamentales no constituyen un apartamiento de los dispuesto por el Artículo 295 de la Constitución de la República; ATENTO: a lo expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) No formular observaciones a la regulación del reintegro de gastos de telefonía;

2) Comunicar a la Junta Departamental que, en cumplimiento del Decreto 2954 deberá adecuar las reglamentaciones de viáticos a la Resolución del Tribunal del 22.12.2010; y 3) Comunicar a la Junta Departamental y a la Contadora Delegada”. Saludo a Usted atentamente Fdo.: Esc. Elizabeth M. Castro – Secretario General”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9475/11. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación a gastos observados por la suma de \$ 4.790.284,00 por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 64/12. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación a gastos observados por la suma de \$ 9.264.298,00 por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en sesión de fecha 11 de enero de 2012 referente a modificación del Decreto N° 735/79 relacionado a prohibición de depositar cajones, envases, etc. en las veredas, sin observaciones.

El dictamen del Tribunal de Cuentas expresa: “Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 11 de enero de 2012 (Carpeta N° 235712, E. 8281/11.) “VISTO: El Oficio N° 549/2011 de fecha 13.12.11 en actuaciones remitidas por la Junta Departamental de Lavalleya, relacionado con la aprobación del Decreto N° 3013, correspondiente a la modificación del Decreto N° 735/1979 relativo a sanciones aplicables sobre prohibición de depositar cajones, envases, etc., en las veredas; RESULTANDO: 1) que el Ejecutivo, con fecha 4/05/11 remitió su iniciativa al Legislativo Departamental estableciendo las sanciones en caso de incumplimiento del presente Decreto; 2) que la Junta Departamental, en Sesión de fecha 07.12.11 aprobó el Decreto N° 3013, por la mayoría de 23 votos en 27 ediles presentes, otorgando la anuencia que le fuera solicitada; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República; 2) que asimismo se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16.08.95; 3) que la presente modificación de recursos no afecta el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo expresado; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos remitida; 2) Comunicar a la Intendencia de Lavalleya; y 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental”. Fdo: Esc. Elizabeth M. Castro”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en sesión de fecha 18 de enero de 2012, relacionado a cobro de patente única, sin observaciones.

El dictamen del Tribunal de Cuentas expresa: “Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 18 de enero de 2012 (Carpeta N° 235770, E. 8437/11.) “VISTO: el Oficio N° 601/11 del 30/12/11 remitido por la Junta Departamental de Lavalleya relacionado con la sanción del Decreto N° 3021 correspondiente al cobro de tributo de patente de rodados, a partir del 1 de enero de 2012; RESULTANDO: 1) que la Intendente remitió, por Oficio N°

1910/2011 del 26/12/11 la iniciativa a la Junta Departamental, para la aprobación del proyecto de decreto del impuesto de Patente de Rodados para el año 2012; 2) que el Legislativo Departamental en Sesión de fecha 29/12/11 por Decreto 3021/11 por votación general por mayoría de 22 votos por la afirmativa en 28 Ediles presentes y todo el articulado en particular, por las mayorías requeridas aprobó el nuevo régimen de cobro de patente de rodados, ad referendum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas; 3) que conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del citado Decreto el régimen se aplicará a autos, camionetas, camiones, motos, motonetas, ciclomotores, similares, ambulancias, remises, vehículos escolares, vehículos de alquiler sin chofer y otros vehículos, (incluidos los taxis); 4) que la determinación del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2012 de los vehículos correspondientes al grupo A, autos y camionetas, se realizará, de acuerdo a los siguiente criterios: a) para los incorporados antes del 1/1/2012, se aplicará el criterio de Resolución N° 28/2011 del Congreso de Intendentes; b) para los incorporados a partir del 1/1/2012 se aplicará el valor de Documento Único Aduanero (DUA), sin IVA, proporcionado por la Dirección Nacional de Aduanas, multiplicado por el factor 0:045. Los valores en moneda extranjera serán tomados a la cotización de compra interbancaria del día 30/11/2011 y arbitraje en caso de corresponder; 5) que para los vehículos de los grupos B, C, D y E, incorporados antes del 1 de enero de 2012, los valores se ajustarán por IPC y para los incorporados posteriormente en el caso del Grupo B, se aplicará el valor DUA sin a carga del IVA, multiplicado por el factor 0:0225 y para los casos restantes se aplicará la forma de cálculo del tributo vigente para estas categorías hasta el 31/12/2011; 6) que para los vehículos correspondientes al Grupo A, autos y camionetas se aplicarán las siguientes bonificaciones: a) el pago contado del monto anualizado del Tributo dentro del plazo establecido para abonar la primera cuota, gozará de un 10% sobre el valor total del mismo; b) el pago del monto de las distintas cuotas del Tributo dentro del plazo establecido para abonar cada una de ellas, gozará de un 10% por cada cuota; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República; 2) que asimismo se ha cumplido con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62, en la redacción dada por la resolución de este Tribunal de fecha 16/8/95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); y 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja”. Fdo.: Esc. Elizabeth M. Castro, Secretario General”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Eleva copia del Decreto del Poder Legislativo por el cual se denomina al puente sobre el arroyo Campanero Grande en Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, con el nombre de “Santiago Chalar”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- MEVIR: Contesta Of. N° 356/10 en el cual el Sr. Edil Néstor Calvo solicita información sobre posible construcción de un Plan N° 2 en Villa del Rosario y planes en José Pedro

Varela, comunicándole que en Villa del Rosario existe encaminada una negociación por un terreno, y en cuanto a Varela no se cuenta con terrenos adecuados.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Néstor Calvo.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 614/12. Remite Dictamen correspondiente a las adecuaciones de la Reglamentación de Gastos.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a los Sres. Ediles Alejandro Santos, Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Luis Carresse, Alfredo Palma para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras la que se realizará los días 9, 10 y 11 de marzo en las instalaciones de la Junta Departamental de Artigas.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Relacionado al tema hay un informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de marzo de 2012. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 9, 10 y 11 del cte. en la ciudad de Artigas, en el vehículo de este Organismo. Fijando un viático de \$ 5.000,00 a cada miembro pleno de las Comisiones únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

En relación a este informe se dictó la Resolución N° 5/2012 la que expresa:

“RESOLUCION N° 5/2012.

VISTO : La citación cursada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para las reuniones a realizarse los días 9, 10 y 11 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO I): que la Junta Departamental de Lavalleja fijó su receso por Resolución N° 104/2011 hasta el día 4 de marzo de 2012, por lo que no es posible reunir al Cuerpo para que se expida con el tiempo necesario.

CONSIDERANDO II): que a lo largo de los años se ha autorizado por parte del Cuerpo la asistencia a dichas reuniones dados los fines y propósitos que se persiguen con las mismas.

CONSIDERANDO III): que existe informe favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 1° Inc. L) del Reglamento de la Junta Departamental.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso L) del Reglamento autorizase la concurrencia de los integrantes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a la reunión a realizarse los días 9, 10 y 11 de marzo de 2012 en la ciudad de Artigas, fijando un viático de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- 2 – Se deja expresa constancia que la presente Resolución es en carácter de excepción y que de ninguna manera sienta un precedente en este tipo de autorizaciones. Fdo.: Alfredo Palma Garmendia – Presidente, Susana Balduini Villar – Prosecretaria”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Corresponde aprobar lo actuado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en relación a asistencia de Sres. Ediles a reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a la reunión realizada los días 9, 10 y 11 de marzo de 2012 en la ciudad de Artigas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA- UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 10/2012.

RESOLUCION N° 10/2012.

VISTO: La citación cursada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para las reuniones a realizarse los días 9, 10 y 11 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de Lavalleja se encontraba en receso, por lo que no era posible reunir al Cuerpo para que se expidiera con el tiempo necesario.

ATENTO: a lo resuelto por la Mesa por Resolución N° 5/2012.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 5/2012, en aplicación del Art. 1 Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a los Sres. Ediles Alejandro Santos, Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Luis Carresse, Alfredo Palma para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras la que se realizará los días 13, 14 y 15 de abril en las instalaciones de la Junta Departamental de Maldonado.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. N° 527/11 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez realiza planteamiento sobre el estado de conservación de la Ruta Nacional N° 8, especialmente el Km 103, comunicándole que se han culminado los trabajos de reparación en diversos puntos de la Ruta en los que se encuentra el tramo mencionado, en donde por efectos térmicos se había dañado una junta de dilatación.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la nota del MTOP, la que expresa: “Montevideo, 15 de febrero de 2012. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Alfredo Palma Garmendia. Cúpleme dirigirme a Usted en respuesta al Oficio de ese Legislativo Departamental N° 527/2011 de 6 de noviembre de 2011, por el que se transcriben las palabras pronunciadas en Sala por el Sr. Edil Fabián Rodríguez, referidas al estado de conservación de Ruta Nacional N° 8, especialmente en el Km. 103. Al respecto se informa que en diciembre de 2011 se ha culminado, en la modalidad de obra por contrato, los trabajos de reparación de losas en diversos puntos de Ruta 8, en el tramo Solís de Mataojo – Minas, entre los que se encuentra el punto mencionado km. 103, en donde, por efectos térmicos, se había dañado una junta de dilatación. También en diciembre la Regional 10 de la Dirección Nacional de Vialidad ha realizado tapado de pozos y desprendimientos en

la calzada del mismo tramo con emulsión y gravilla. En enero de este año se ha reparado con mezcla asfáltica una rotura que se produjo, también por efectos térmicos, el día 10 de enero de 2012, en el Km. 104. Asimismo se informa que se prevé incluir en la siguiente etapa de Concesión de Ruta 8, a comenzar a mediados del corriente año, la rehabilitación de banquetas del tramo Solís de Mataojo – Minas y rehabilitación de calzada y banqueta del tramo Ruta 9 – Solís de Mataojo. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Enrique Pintado – Ministro de Transporte y Obras Públicas”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS M. CARRESSE SIENDO LA HORA 20:45’.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. N° 507/11 en el cual la Sra. Edil Analía Basaisteguy hace referencia a la iluminación de Ruta 8 entre la División de Ejército IV y la planta cementera de ANCAP, comunicándole que se encuentra en elaboración un pliego para llamado a licitación para la iluminación de los accesos Sur de la ciudad de Minas.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la nota del MTOP, la que expresa: “Montevideo, 16 de febrero de 2012. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Sr. Alfredo Palma Garmendia: Cúmpleme dirigirme a Usted en respuesta al oficio de ese Legislativo Departamental N° 507/2011 de 16 de noviembre de 2011, por el que se transcriben las palabras pronunciadas en Sala por la Sra. Edil Suplente Analía Basaisteguy, referidas a la iluminación del tramo de Ruta Nacional N° 8, en el tramo comprendido entre la División Ejército IV y la entrada a la Planta Cementera de ANCAP. Al respecto se informa que se encuentra en elaboración el Pliego para el llamado a Licitación para la iluminación de los Accesos Sur a la ciudad de Minas, desde el km. 111.900 hasta el fin de la jurisdicción nacional. Dicha obra, cuyo presupuesto se estima en U\$S 230.000, será incluida en el Plan de Obras para ejecutar en 2012. Una vez instalada la iluminación se podría evaluar la instalación de reductores de velocidad. Mientras tanto, la instalación de lomadas sin alumbrado no es recomendable ya que en horas sin luz pueden no ser percibidas por los conductores y generar maniobras muy peligrosas. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Enrique Pintado – Ministro de Transporte y Obras Públicas”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Analía Basaisteguy.

- A.N.E.P.: Contesta Of. N° 448/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita informe sobre la calidad de la UTU en Varela, sus planes de futuro y fecha de apertura de la misma.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- O.S.E.: Contesta Of. N° 457/11 en el cual el Sr. Edil Julio Fungi realiza planteamiento referente a gastos originados por consumo de agua del Hogar de Ancianos de José Pedro Varela solicitando que pase a la tarifa familiar.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

- O.S.E.: Contesta Of. N° 424/11 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti hace referencia a las altas tarifas de agua que debe abonar el Hogar de Ancianos de José Pedro Varela, solicitando se estudie y se consideren las mismas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: Solicita se denomine un delegado de la Junta Departamental para integrar la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- DI.NA.M.A. DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de clasificación de proyecto de extracción de piedra laja de los padrones Nos. 4982, 6000 y 16426 de la 1ª Sección del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- DI.NA.M.A.:DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite Certificado de clasificación de Proyecto e informe de la División de Impacto Ambiental referente a planta de residuos hospitalarios del Hospital Vidal y Fuentes.

RESOLUCION: Téngase presente.

- VECINOS DEL BARRIO LAS DELICIAS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- NOTA DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO: Solicita poner en el Orden del Día el proyecto: “Creación de Comisión de Recursos Extraordinarios con el objeto de futura adquisición de inmueble para el funcionamiento de la sede de la Junta Departamental entre otros”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada del Frente Amplio de incluir en el Orden del Día el proyecto: “Creación de Comisión de Recursos Extraordinarios con el objeto de futura adquisición de inmueble para el funcionamiento de la sede de la Junta Departamental entre otros”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir en el Orden del Día el tema solicitado.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan se incluya en el orden del día de la primer sesión de marzo la situación planteada en la última sesión de 2011, donde fueron expulsados de Sala dos Sres. Ediles del Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente voy a solicitar que se incluya el tema en el 7º punto del orden del día.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la solicitud de Sres. Ediles de incluir en el Orden del Día el tema: “Situación planteada en la última sesión de 2011, donde fueron expulsados de Sala dos Sres. Ediles del Partido Nacional”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto

Conti, Juan C. Diano, Rafael Umpiérrez, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Noelia Villette, Eduardo Yocco, Alfredo Palma.

Son 26 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

RESOLUCION: Incluir en el Orden del Día el tema solicitado.

- INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES: Invitación para el acto “El Estado uruguayo responde sobre el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos” el que se realizó el día 8 de marzo en la Torre Ejecutiva – Montevideo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y COMISION DEPARTAMENTAL DEL BICENTENARIO: Invitación para el acto de entrega de premios del Concurso Histórico –Literario y clausura de actividades el que se llevó a cabo el día miércoles 21 de diciembre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15032/11. Eleva iniciativa solicitando se designe la actual calle 126 desde Av. Javier Barrios Amorín hasta su finalización con el nombre de “Indios Tapes”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUAREZ Y JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:55’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5101/08. Eleva iniciativa solicitando se designe el tramo de carretera que se extiende desde Arequita hasta Polanco con el nombre de “Intendente Don Juan Miguel Salaberry”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15027/11. Eleva iniciativa para la designación de calles de la ciudad de Minas.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19075/11. ASOCIACION CIVIL ABBA JOSE: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón 12411 – Ejercicio 2012.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1860/11. Contesta Of. Nº 457/11 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita mejorar la iluminación de la plazoleta Río Branco, comunicándole que las mejoras se efectuarán cuando se proceda a la reforma de la misma.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1872/11. Remite tres vías con las copias de las resoluciones del período 19 de mayo de 2011 al 14 de diciembre de 2011, una para cada bancada de los Partidos Políticos de la Junta.

RESOLUCION: Pase a las Bancadas correspondientes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1874/11. Contesta Of. N° 538/11 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas agradece los arreglos efectuados en la Plazoleta Paul Harris, comunicándole su agradecimiento por las palabras vertidas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1875/11. Atento al Of. N° 543/11 por el cual el Sr. Edil Gustavo Risso manifiesta su agradecimiento a la Dirección de Deportes, agradece las palabras vertidas por el Sr. Edil.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16457/11. Eleva iniciativa para nominar calles de nuestra ciudad.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 20805/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1394/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 910,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:58'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 20812/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1386/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.220,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Sr. Presidente, quisiera consultar sobre este punto. La Junta adquirió mil doscientas cincuenta tarjetas navideñas. ¿Puede ser? ¿Fue en lo que se gastó este dinero? Mil doscientas cincuenta.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No, doscientas cincuenta.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – No es lo que aparece acá. No, como aparece un uno adelante pensé que eran mil doscientas cincuenta. ¿Es posible tener un registro de a quien se les envió?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sí, cómo no, se le manda un registro Pero desde ya se envió la salutación del Cuerpo a todas las autoridades nacionales y departamentales. Pero se le hace llegar.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 20565/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1357/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 163,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 20574/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 1362/2011 de la Junta Departamental, por la suma

de \$ 4.039,50,00 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:00’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 20930/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1407/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 900,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 20934/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1406/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.600,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:01’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1876/11. Contesta Of. N° 416/11 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba hace referencia a la velocidad de los vehículos y doble mano en la calle José Ellauri, comunicándole que se están haciendo los controles correspondientes.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, simplemente agradecer a la Intendencia por todo lo que está haciendo ahí. Pero solicitarle que coloque los carteles de límites de velocidad lo más antes posible, porque vecinos como saben que yo planteo esto me han venido a su vez a plantear la inquietud de que los inspectores los están parando y diciendo que el límite de velocidad es tanto. Pero no está marcado como es correspondiente porque es una doble vía. Por lo tanto solicitaría que la Intendencia coloque los carteles de límite de velocidad lo más antes posible. Muchas gracias.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1879/11. Contesta Of. N° 120/11 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar eleva inquietud de vecinos los cuales solicitan alumbrado en la calle 212, comunicándole que se comprarán los materiales necesarios para la iluminación de la misma.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21;02’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1883/11. Contesta Of. N° 325/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre el alcance y zonas en los que la Junta Local de Villa del Rosario posee jurisdicción.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 21018/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1414/2011 de la Junta Departamental por la suma de

\$ 250,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15671/11. Remite proyecto de decreto referente a aprobación del logo del Municipio de Solís.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1887/11. Eleva iniciativa para nominar a la calle 98, entre Camino al Paso de las Piedras y Alejandro Henry con el nombre de “Dr. Carlos Paravís”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1888/11. Eleva iniciativa para nominar el tramo de Camino al Paso de la Azotea desde Aparicio Saravia a Ignacio Larrea con el nombre de “Dr. Godofredo Fernández”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:03’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 21253/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1466/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 950,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 71 Literal D de la Ley 10083 (monotributo), el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 21254/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1461/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 35.851,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:04’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NOELIA VILLETE SIENDO LA HORA 21:04

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1907/11. Contesta Of. N° 532/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos realiza planteamiento sobre la iluminación en Ruta 12 que pasa por Villa del Rosario, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1910/11. Remite Proyecto de Decreto sobre el Sistema Unico de Cobranzas de Ingresos Vehiculares - SUCIVE

RESOLUCION: Se trató en sesión de fecha 29/12/11.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1915/11. Remite resolución N° 6303/11 por la cual se fija el calendario de pagos de los tributos municipales para el ejercicio 2012.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:05’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19359/11. Eleva iniciativa para designar con el nombre de “Patria Libre” a la calle que atraviesa el nuevo plan de MEVIR en la localidad de Zapicán.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 21359/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1492/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 10.102,10 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 21255/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1455/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 20.389,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1926/11 Eleva proyecto de decreto para declarar el día 8 de noviembre como “Día del Lavallejino”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 21395/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1495/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 11.516,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 21425/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1527/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.575,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1958/11. Contesta Of. N° 555/11 en el cual el Sr. Edil Miguel Paradedá solicita mejoras en los senderos peatonales de nuestra ciudad, comunicándole que actualmente está planificado el realizar obras en la ciclo vía de Ruta 12.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedá.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1963/11. Contesta Of. N° 451/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita información sobre la canasta para diabéticos que otorga la Intendencia, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Servicios Sociales.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1966/11. Contesta Of. N° 530/11 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta solicita la reparación de la rotonda en Av. Javier Barrios Amorín y Alejandro Henry, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1715/11. Contesta Of. N° 344/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga hace referencia a hurgadores y recicladores que retiran

basura de los contenedores, remitiéndole copia del informe emitido al respecto por la Dirección General de Servicios Sociales.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Of. 1715/11 el que expresa: “OFICIO N° 1715/2011 OG. Minas, 22 de Noviembre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alfredo PALMA. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento al Oficio N° 344/2011 remitido por esa Junta Departamental, referente a la inquietud planteada por la Sra. Edil Andrea Aviaga, sobre hurgadores y recicladores que retiran basura de los contenedores; cúmplenos remitir adjunto copia del informe N° 273/2011, emitido al respecto por la Dirección General de Servicios Sociales. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:08’.

“INFORME N° 273/2011. Minas, 28 de octubre de 2011. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana PEÑA. PRESENTE: Cúmpleme informar a Ud. y dando respuesta a la inquietud de la Sra. Edil Andrea AVIAGA, esta Dirección informa que se continúa trabajando en coordinación con la Oficina de Desarrollo y Medio Ambiente en base a un protocolo de entendimiento firmado por la administración anterior con el Mides, en el programa Uruguay Recicla. Por lo antes expuesto y en base a las premisas que a esta Dirección competen, es que se dispuso el relevamiento de esta población (que es flotante), ya que la misma identifica aquellos lugares donde pueden sacar rápidamente un mayor volumen de material para reciclar en el menor tiempo y en consecuencia con mejor beneficio económico. En función de dicho estudio esta Dirección elevó al Ministerio de Desarrollo Social un informe en el cual se le sugería al coordinador regional Sr. Martín VIANA, la posibilidad de formalizar estos trabajadores a través de una ONG, ya que la IDL dispondría de un predio y un galpón en el Vertedero para el reciclado, en condiciones de mayor salubridad y salud para estos trabajadores. Sin otro particular saluda a Ud. atentamente. Sr. Mario Martínez – Director Gral. De Servicios Sociales”.-

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1/12. Contesta Of. N° 542/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la reparación del camino hacia Barriga Negra desde el entronque de Cerro Pelado, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:10’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2/12. Contesta Of. N° 033/11 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández solicita información sobre el estado de la piscina de Solís de Mataojo, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección de Higiene y el Departamento de Arquitectura respectivamente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis A. Méndez.

SR. EDIL LUIS A MENDEZ – Solicito que se lea el informe.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe el que expresa: “ANALISIS DE AGUA. Nombre del cliente: PISCINA SOLIS. Fecha: 19/01/2011. Fecha de recepción: 18/01/11. Origen de la muestra: Piscina CHICA. Análisis solicitados: microbiológico y fisicoquímico. Extraída por: inspector. RESULTADOS. E.coli: Ausencia/100ml. Coliformes totales: <1ufc/100ml.>. Pseudomona aeruginosa Ausencia/10ml. PH 8. Cloro Libre 2ppm. Metodología de ensayo: Membrana filtrante basada en “Standard methods for the Examination of Water and Wastewater”, A.P.H.A., 20th Ed. CONCLUSIONES. La muestra reúne las características microbiológicas establecidas en el decreto N° 16235 de IMM. ACEPTABLE. La concentración de cloro libre, es superior a lo establecido en dicho Decreto PH dentro del rango de aceptación. Fdo.: L.Q. Claudia Alzugaray”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRO SANTOS Y BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:11’.

“ANALISIS DE AGUA. Nombre del cliente: PISCINA SOLIS. Fecha: 05/01/2011. Fecha de recepción: 04/01/11. Origen de la muestra: Piscina Grande. Análisis solicitados: microbiológico y fisicoquímico. Extraída por: inspector. RESULTADOS. E.coli: Ausencia/100ml. Coliformes totales: <1ufc/100ml.>. Pseudomona aeruginosa Ausencia/10ml. PH 8. Cloro Libre 0.4 ppm. Metodología de ensayo: Membrana filtrante basada en “Standard methods for the Examination of Water and Wastewater”, A.P.H.A., 20th Ed. CONCLUSIONES. La muestra reúne las características microbiológicas establecidas en el decreto N° 16235 de IMM. ACEPTABLE. La concentración de cloro libre y pH cumplen con lo establecido en dicho Decreto. Fdo.: L.Q. Claudia Alzugaray”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:12’

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Disculpe Sr. Secretario. Tiene la palabra el Sr. Edil Luis A. Méndez.

SR. EDIL LUIS A MENDEZ – El tema es que o yo me equivoqué o me expresé mal, pero pide que se informe sobre reparación de la piscina y ahí no habla nada de reparación. Si sigue todo eso así te pido perdón y suspendí la lectura

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe N° 120/2011 el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2011. INFORME N° 120/2011. Sra. Intendenta Departamental DRA. ADRIANA PEÑA. Presente. De mi mayor consideración: Cúmpleme informar a Ud. que en respuesta a la solicitud de informe efectuada por M/T N° 373/2011, la Piscina de Solís se encuentra en buenas condiciones de Higiene. Se realizaron análisis de agua, los cuales se adjuntan, en las fechas que lucen en los mismos. En cuanto al estado de construcción de la misma, se sugiere, salvo mejor opinión, se expida al respecto, Dirección de Arquitectura. Sin otro particular, lo saluda a usted atentamente. Fdo.: Dra. Beatriz Píriz Machado. Directora de Higiene, Medio Ambiente y Estilo de Vida.”

“INFORME N° 608/2011. Minas, 28 de noviembre de 2011. Sra. Intendenta Departamental. DRA. ADRIANA PEÑA. PRESENTE. Comunico a Ud. que consultado con el Municipio de Solís, informan que la piscina se está pintando y acondicionando. Saluda a Ud. muy atentamente. Fdo. Arq. Carlos Fabini Olascuaga – Director de Arquitectura”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 3/12. Contesta Of. N° 534/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita la eliminación de un camoatí ubicado en las calles De La Llana entre Washington y Batlle, comunicándole -de acuerdo a informe emitido por Dirección de Higiene- que se procedió a la inspección de la zona, no constatándose la presencia de ningún camoatí.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 17/12. Contesta Of. N° 553/11 en el cual el Sr. Edil Miguel Paradedá hace referencia a la falta de transporte en la localidad de Polanco, comunicándole que la Empresa Serrano Bus comenzó a prestar servicio el día 23/12/11.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedá.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 21097/11. CINE URUGUAY DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón 774 – Ejercicio 2012.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 22/12. Contesta Of. N° 552/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga realiza reclamo de línea de ómnibus que cubre Minas – José Batlle y Ordóñez, remitiéndole copia de informe emitido por Dirección de Tránsito y Transporte al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAFAEL UMPIERREZ SIENDO LAHORA 21:15’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:15’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 20662/11. ASOCIACION DE VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Solicita exoneración de tasas y tributos municipales - padrón N° 772.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 35/12. Contesta Of. N° 535/11 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita información sobre el padrón N° 4108 si mantiene deuda con la Intendencia, remitiéndole copia del informe emitido al respecto por la Dirección Jurídico Notarial.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 58/12. Contesta Of. N° 595/11 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez realiza planteamiento referente a funcionarios municipales y la falta de implementos de seguridad para realizar trabajos, comunicándole que se tendrá en cuenta lo manifestado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 65/12. Contesta Of. N° 596/11 agradeciendo las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Aranel Lucas por el arreglo de la piscina de José Pedro Varela.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NOELIA VILLETE SIENDO LA HORA 21:16’

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:16’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 68/12. Contesta Of. N° 264/11 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita limpieza de cunetas, plazoletas y aguas servidas en barrio Garolini, comunicándole que se limpiarán las mismas y que con respecto a las aguas servidas se está realizando el seguimiento por parte de Dirección de Higiene, notificándose a los vecinos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 69/11. Atento al Of. N° 564/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita foco de luz para la calle 172, se le comunica que está previsto la iluminación del lugar con el recableado nuevo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 67/12. Contesta Of. N° 563/11 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez solicita arreglos en el puente sobre arroyo Casupá, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 76/12. Contesta Of. N° 554/11 en el cual el Sr. Edil Miguel Paradedá realiza planteamiento sobre el estado del tramo de Ruta 14 de Retamosa a Zapicán y de Zapicán a Batlle y Ordóñez, comunicándole que había un equipo de trabajo en la zona que culminó en el 2011, y con relación al tramo Zapicán a Batlle se tomará en cuenta dicha limpieza.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedá.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 276/12. ASOCIACION CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 4040 – Ejercicio 2012.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 85/12. Contesta Of. N° 568/11 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete solicita arreglo de camino Paso de la Azotea, comunicándole que se tomará en cuenta para el cronograma de trabajo que se programa para el año.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villette.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1050/12. CINE DORE S.R.L.: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria – Ejercicio 2012.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 135/12. Solicita anuencia para donar ómnibus marca Scania año '78 – matrícula POF-0030 a la Liga de Fútbol de José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1066/12. EMPRESA FEEDER BUS S.R.L.: Solicita autorización para realizar una nueva frecuencia en la línea Zapicán – Batlle – Minas los días martes en el mismo horario y condiciones ya estipulados.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19763/10. CINE URUGUAY DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 774.

RESOLUCION. Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1113/12 ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 5778 – Ejercicio 2012.

RESOLUCION. Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1373/11. Solicita anuencia para nominar Plaza de Illescas con el nombre de “Héctor “Bolita” Leis”.

RESOLUCION. Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1680/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 32/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.997,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente..

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2148/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 61/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 865,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 71 literal D Ley 18803 (Monotributo) el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 177/12. Invitación para la inauguración de la piscina de la localidad de Zapicán la que se realizó el día viernes 17 de febrero.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2341/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 74/12 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.685,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 281/12. Eleva designación de calle Oficial 101 con el nombre de “José María Monfort”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 182/12. Contesta Of. N° 147/11 en el cual la Sra. Edil Norma Soria solicita informe sobre el control que se le realiza a comercios en el Departamento por parte de la Dirección de Higiene, remitiéndole copia de los informes emitidos por la mencionada Dirección.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Norma Soria.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1659/12. ASOCIACION DE VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 772 – Ejercicio 2012.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1821/12. CLUB DE LEONES DE JOSE PEDRO VARELA: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria padrón N° 2232 – Ejercicio 2012.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2057/12. A.JU.PE.L: ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 5032/1 – Ejercicio 2012.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2814/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 93/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 188,00 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 5/12. Contesta Of. N° 467/11 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez solicita informe sobre cantidad de funcionarios discapacitados que trabajan en la Intendencia, remitiéndole detalle de los mismos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 29/12. Contesta Of. N° 14/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita informe sobre funcionarios con capacidades diferentes que prestan servicios en la Intendencia, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 239/12. Comunica que en el próximo remate de vehículos y materiales en desuso a realizarse el día 17 de marzo, cuando se confeccionó el listado de estos hubo un error en el número de matrícula de unos de los camiones. En el mismo se debió excluir el camión POF 0008 e incluir el POF 0044.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 241/12. Invitación para la inauguración de obras en la localidad de José Pedro Varela la que se realizó el día 7 de marzo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3189/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 99/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 290,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 254/12. Eleva iniciativa para nominar calles de la ciudad con los nombres de: Gral. Leandro Gómez, Carlos Massiotti, Javier Ulises Benedetto.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 288/12. Declaración de Interés Departamental la creación de la Escuela Agraria de Alternancia en la localidad de Cerro Pelado.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3295/12. DIRECCIÓN DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 106/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$

2.856,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3297/12. DIRECCIÓN DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 107/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 840,00 cuyos trámites se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3296/12. DIRECCIÓN DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 109/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 750,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Hay notas que han llegado a la Mesa luego de realizado el repartido.

- NOTA DEL SR. EDIL MIGUEL PARADEDA: “Zapicán, 13.mar.2012. Junta Departamental de Lavalleja. Por la presente solicito licencia por motivos personales desde el día de la fecha 13.3.2012 hasta el 15.4.2012. Atte. Fdo.: Edil Dr. Miguel Paradedada”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la licencia que solicita el Sr. Edil Miguel Paradedada y convocar para ocupar el cargo al Suplente Respectivo Sr. Pablo Fuentes por el término de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa, en 19 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3023.

DECRETO N° 3023.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Miguel Paradedada desde el día 13 de marzo hasta el 15 de abril de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Pablo Fuentes por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- NOTA DE LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA: “Minas, 14 de Marzo de 2012. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alfredo Palma. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente, quien suscribe Edil Departamental Alejandra Pereira Guillén solicita licencia desde el día de hoy hasta el 31 de Marzo de 2012, por motivos personales. Sin otro particular le saluda atte. Fdo.: Alejandra Pereira – Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la licencia que solicita la Sra. Edil Alejandra Pereira desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2012 inclusive y convocar para ocupar el cargo al Suplente Respectivo Sr. Víctor Herzberg por el término de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa, en 19 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3024.

DECRETO N° 3024.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita Sra. Edil Alejandra Pereira desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Víctor Herzberg por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:28’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL – Remite Exp. 2663/12. COMISION ORGANIZADORA “MINAS Y ABRIL”: Solicita autorización de rifa y exoneración de tributos municipales.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Esta solicitud se ha recibido a último momento en el día de la fecha, de acuerdo a la información que se ha recibido de la Comisión Organizadora urgiría el planteamiento de la exoneración solicitada dado que entienden pertinente comenzar la venta de los bonos lo antes posible.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo autorizar a la Comisión Organizadora del XXVII Festival “MINAS Y ABRIL” a realizar sorteo y exonerar a la mencionada Comisión de los tributos originados por la realización de dicho sorteo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa, en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3025.

DECRETO N° 3025.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4° Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Junta Coordinadora del XXVII Festival “MINAS Y ABRIL” para la realización de sorteo.

Artículo 2° - Exonérase a la Junta Coordinadora del Festival del pago de tributos municipales originados por dicho sorteo, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** ** *

EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS)

ASOCIACION CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS:

PADRON 4040. EJERCICIO 2012.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la ASOCIACION CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 4040 ubicado en la 1ª Sección, por

el ejercicio 2012, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria solicitada por la Asociación Civil Unidos Trabajamos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3026.

DECRETO N° 3026.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION CIVIL "UNIDOS TRABAJAMOS" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4040, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3° - Comuníquese.

A.JU.PE.L.: PADRON 5032/001. EJERCICIO 2012

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (AJUPEL) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 5032/001 ubicado en la 1ª Sección, por el ejercicio 2012, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria solicitada por AJUPEL.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3027.

DECRETO N° 3027.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (A.JU.PE.L.) del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032 PH 001, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° = Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3° = Comuníquese.

ASOCIACION DE VECINOS B° SANTOS GARRIDO:

PADRON 772. EJERCICIO 2012

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 772 ubicado en la 1ª. Sección, por el ejercicio 2012, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria solicitada por la Asociación de Vecinos Bo. Santos Garrido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA -UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3028.

DECRETO N° 3028.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772, ubicado en la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAFAEL UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:30’.

ASOCIACION CIVIL ABBA JOSE: PADRON 12411. EJERCICIO 2012

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la ASOCIACION CIVIL ABBA JOSE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 12.411 ubicado en la 1ª Sección, por el ejercicio 2012, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria solicitada por la Asociación Civil Abba José.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3029.

DECRETO N° 3029.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la ASOCIACION CIVIL "ABBA JOSE" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12.411, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3º - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - ¿Estas solicitudes de exoneraciones vienen con el visto bueno del Ejecutivo?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sí Sr. Edil.

CLUB DE LEONES JOSE P. VARELA:

PADRON 2232. EJERCICIO 2012

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar al CLUB DE LEONES DE JOSE PEDRO VARELA del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 2232 ubicado en la 10ª Sección, por el ejercicio 2012, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria solicitada por el Club de Leones de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3030.

DECRETO N° 3030.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º = Exonérase al “CLUB DE LEONES DE JOSE PEDRO VARELA” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2232, ubicado en la 10a. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º = Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3º = Comuníquese.

ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES:

PADRON 5778 EJERCICIO 2012.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del

Padrón N° 5778 ubicado en la 1ª Sección, por el ejercicio 2012, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria solicitada por la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3031.

DECRETO N° 3031.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 5778, ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3° - Comuníquese.

CINE DORE S.R.L.: PADRON 4428/001. EJERCICIO 2012

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar al CINE DORE S.R.L., del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 4428/001 ubicado en la 1ª Sección, por el ejercicio 2012, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria solicitada por el Cine Doré S.R.L.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3032.

DECRETO N° 3032.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase al CINE DORE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428 PH 01, ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3° - Comuníquese.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO URRETA, LUIS CARRESSE Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:31’.

***** **

EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES:

(16 VOTOS)

ASOCIACION DE VECINOS B° SANTOS GARRIDO:

PADRON N° 772

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En el punto N° 4 acabamos de votar Asociación de Vecinos B° Santos Garrido Padrón 772 y ahora en el 5° punto aparece exoneración de tributos municipales.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sí, son tributos municipales.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Disculpe, disculpe.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO del pago de tasas y tributos municipales generados en Expte. 19.990/2011, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar la exoneración del pago de tasas y tributos municipales solicitada por la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido en obras realizada en Padrón 772.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3033.

DECRETO N° 3033.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Exonérase a ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO, del pago de tasas y tributos municipales generados en Exp. 19.990/2012, para la construcción de salón comunal y biblioteca en el Padrón 772 de la 1ª. Sección, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° = Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA
PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL

(16 VOTOS).

CREACION ESCUELA AGRARIA DE ALTERNANCIA

EN CERRO PELADO

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental la creación de la Escuela Agraria de Alternancia, en la localidad de Cerro Pelado - Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Hemos conversado con algunos Ediles este tema, ya hemos informado en otra ocasión, pero tenemos que informar que ha sido resuelta favorablemente la solicitud que había sido tramitada a través de la Junta Departamental, y que en este momento está procediéndose a la reparación de la parte de albañilería por parte del personal del ejército, en un acuerdo con el Consejo Nacional de Enseñanza Técnico Profesional.

El propio Consejo ha resuelto el problema del alojamiento, ya están las camas y los colchones, pero se ha formado una Comisión de Vecinos para solicitar a la población del Departamento, y particularmente de pronto a algunos sectores comerciales, encontrar tres elementos centrales que están faltando: se trata de una cocina, algún elemento para calentar el agua a los efectos de poder utilizar las duchas para los muchachos que se van a quedar ahí, que son 24 y también una heladera.

Yo exhorto a los Sres. Ediles a que encontremos los mecanismos para que desde la Junta podamos hacer los contactos al respecto. Ya he conversado con algunos compañeros aquí, estamos dispuestos a visitar algunos comerciantes y demás.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – ¿Me permite una interrupción?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Cómo no, por favor.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Lamento porque yo no estaba presente hasta ahora en la Junta, no sé como se ha manejado este tema. ¿Esos 24 muchachos son de todo el Departamento?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Son de unas escuelas rurales que están en la zona de Cerro Pelado. Son gente que está en el propio pago digamos.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – ¿Y ya empezó a funcionar?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Después de Turismo comenzarían las clases. Era eso, comunicarle un poco al Cuerpo y exhortarlos a que trabajemos en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, quiero con respecto a este tema que hemos tratado recién, agradecer especialmente al Edil Mazzoni y al Edil Carresse, que hemos formado un trío entre todos los representantes de las tres bancadas, a los efectos que esto sea una cosa que realmente sea de Interés Departamental.

Y bueno, como decía el Edil Mazzoni estamos haciendo los esfuerzos para lograr esas cosas que son tan necesarias de esta Escuela Agraria de Alternancia.

Agradecerles a ellos que se han puesto la cosa al hombro como se dice. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la Creación de Escuela Agraria de Alternancia en Cerro Pelado - Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3034.

DECRETO N° 3034.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la creación de la Escuela Agraria de Alternancia, en la localidad de Cerro Pelado - Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

SRES. EDILES: SITUACION PLANTEADA EN LA ULTIMA
SESION DE 2011, DONDE FUERON EXPULSADOS DE
SALA DOS SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL.

La nota presentada por Sres. Ediles expresa: “Minas, 08 de Marzo de 2012. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Alfredo Palma. Por la presente, los Ediles abajo firmantes, solicitamos se incluya en el orden del día de hoy –le hacemos el agregado, en el punto N° 7, porque así lo votó la Junta-, de la primera sesión de marzo del presente año, para ser tratado en la misma, la situación acontecida en la última sesión de 2011, en la cual fueron expulsados de sala dos señores Ediles del Partido Nacional. Sin otro particular saludamos cordialmente. Fdo.: Juan C. Diano, Andrea Aviaga, Fabián Rodríguez, Lidia Araújo, Oscar Villalba, Gustavo Risso”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:40’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, con respecto a este tema sin duda que no es grato volver a él pero lo consideramos necesario.

La última sesión de diciembre del año pasado, sin duda queda en la historia de lo que es la Junta Departamental, porque en ella quiero recordar que fueron echados de sala dos Ediles titulares del Partido Nacional.

Se puede pensar en distintos criterios, nosotros creemos y siempre bregamos por el criterio de que existe un reglamento, un reglamento que puede tener carencias, y en este caso cuando nuestro reglamento tiene carencias hay que ir al reglamento del Parlamento.

En el reglamento del Parlamento claramente dice, en la Ley N° 10.618 del 24 de mayo de 1945, habla sobre las licencias de los titulares. Y no sé si la Mesa cree necesario que lo lea todo, lo leo todo y si no simplemente me voy a referir a la parte donde dice: “las licencias cesan automáticamente con el reintegro del titular”.

Por lo cual Sr. Presidente yo creo que lo que aconteció ese día fue injusto, fue injusto para los Sres. Ediles, fue una situación muy infeliz y fue agravante hacia los Sres. Ediles que fueron invitados a retirarse de sala, lo cual para mí es lo mismo que echarlos, no hay otra definición posible.

Por lo cual, ante esta situación, como Edil del Partido Nacional, como compañera de los Sres. Ediles que fueron expulsados de sala, solicito una disculpa hacia ellos, una disculpa hacia ellos

y hacia el Partido Nacional, porque realmente es una situación que no debía haber pasado, porque realmente vuelvo a decir, nosotros debemos ampararnos en el reglamento del Parlamento. Por lo cual está claro que los Ediles así como los Parlamentarios cuando llegan a su lugar, son Ediles titulares en todo momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo, sin pretender meterme en asuntos de otras colectividades, voy a leer lo que dice Primera Página el lunes 16 de enero de 2012 y que dice lo siguiente. Por supuesto que no voy a leer todo, pero dice: “En nuestra condición de conductor de la Agrupación Divisa Blanca – Lista 509, nos ha parecido oportuno informar respecto a la actuación que nos ha correspondido en la Junta Departamental”, etc., etc.

No voy a leer todo, aquí se hace una serie de antecedentes respecto a la actuación de los Ediles que representan a la Lista 59, pero particularmente se refiere a la actuación de la Edila Alexandra Inzaurrealde en la reunión que estamos tratando hoy.

Y ahora sí me voy a permitir leer el punto 7mo. de esta declaración que está firmada por el Esc. Vergara. “Por último -dice Vergara- debe quedar claro que la posición de la Esc. Alexandra Inzaurrealde no fue una decisión de carácter personal, que nunca ha sido su estilo ni correspondería por otra parte, sino que contó con nuestro aval, porque tenemos claro que en la vida muchas veces hay que tomar decisiones que aunque duelan son necesarias para salvaguardar un eventual daño mayor”.

Y después y esto es lo que a mí me parece más importante, termina diciendo lo siguiente: “Los apasionamientos de último momento pueden ser legítimos, compartibles y en lo humano, hasta pueden ayudarnos a sacarnos las ganas, pero las verdaderas soluciones se logran a través de un proceso signado por actitudes positivas que acerquen posiciones y no dividan”.

Y digo, insisto en que no pretendo inmiscuirme en asuntos de otras organizaciones políticas, simplemente quiero traer aquí a colación el espíritu con que está terminado esto.

Nosotros tenemos que buscar una solución a este problema, yo no participé en esa reunión, estuvimos representados la Lista 1001 por el compañero Mario Perdomo, pero por supuesto que estoy informado de lo que sucedió y creo que el espíritu debe ser ese, en el sentido de que las diferencias no solo son entre el Partido Nacional y otro partido, sino que también hubo diferentes enfoques desde el propio Partido Nacional y que esos diferentes enfoques, vuelvo a leer, como señala el Esc. Vergara acá: “Que las verdaderas soluciones se logran a través de un proceso signado por actitudes positivas que acerquen posiciones y no dividan”.

Yo creo que ese es, debería ser el espíritu de esta reunión en primer lugar y en ese sentido yo solicitaría que en primer lugar no se hable de expulsión, porque acá lo que se intentó fue aplicar un reglamento y tengo las palabras con que se inició la sesión acá, en un acta que acabamos de aprobar.

Dice el Sr. Presidente: “Sres. Ediles, estamos viviendo un momento un poco lamentable, pero tendría que invitar a los señores, “a invitar a los señores” Hugo Lecuona y Méndez a retirarse porque se encuentran en uso de licencia”.

Yo creo que aquí utilizar la palabra echar a un Edil no corresponde, aquí está claramente expresado, es una interpretación de una cuestión reglamentaria y creo que para empezar a tratar esto con un espíritu positivo, insto a que se retire la palabra de que los Sres. Ediles,

colegas de este Cuerpo fueron echados porque no fueron echados. Fueron conminados a retirarse porque se entendía que estaban en uso de licencia.

Que haya discusión reglamentaria sí, me parece muy bien y estamos dispuestos a hacerla en profundidad, con todo el respeto que nos merecemos los unos a los otros, y por lo tanto yo instaría que con el espíritu positivo tratemos el tema con más mesura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Este tema, que nosotros desde el primer comienzo de esa reunión nosotros nos pusimos en defensa de los dos Sres. Ediles Titulares, porque conocíamos el reglamento que acaba de mencionar la Sra. Edil Aviaga.

Creemos nosotros que los titulares son titulares y que el suplente que está ocupando ese lugar con la presencia del titular se debe de retirar automáticamente el suplente. Eso que acabo de decir así mismo lo dijo ese mismo día detrás nuestro el actual Senador Suplente Hebert Clavijo.

Pero voy un poquito más lejos, lo que acaba de leer el Sr. Mazzoni, creo que con Mazzoni últimamente no andamos bien, porque él dio lectura a una nota de un dirigente político de un diario, del diario Primera Página. Eso es un tema interno de la lista 59, no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos tratando acá.

Aquí estamos tratando si realmente los Ediles titulares fueron invitados a retirarse bien o mal, a nuestro criterio fueron retirados mal, totalmente equivocado el Sr. Presidente.

Creo que aquí quizás, el reglamento que acaba de leer la Sra. Edil Aviaga quizás no todos lo tengamos, pero creo que fue un apresuramiento y yo creo que la Mesa debería pedirle disculpas a los dos titulares que fueron invitados a retirarse ese día. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Comparto con Risso lo que dijo en cuanto a que lo expresado en un medio de prensa en un medio de prensa es una opinión de un señor muy respetable ex Intendente, no tiene nada que ver con el funcionamiento de la Junta Departamental, no tiene nada que ver con lo que es el Reglamento de la Junta Departamental, porque si nos vamos a basar, en el trabajo y en el reglamento de la Junta Departamental nos vamos a basar en la prensa, ahí vamos muy mal.

Por otra parte me gustaría decir que quizás quede mejor sí, suene más delicado, más suave invitados a retirarse. Pero si yo voy a un lugar y me invitan a retirarme me están echando, me están expulsando y si bien no suena bien, si no suena bien pero es así.

Porque yo quisiera saber que sucedía si los Sres. Ediles que fueron invitados a retirarse decían “no, no me voy, acá me quedo”, evidentemente algo iba a suceder. Por lo cual si los Sres. Ediles salieron de sala es porque fueron echados de sala. Y si suena mejor decirlo de otra forma lo lamento, pero la situación fue esa.

Y vuelvo a repetir, no podemos basarnos en hechos de prensa, en dichos de prensa para funcionar en la Junta Departamental, no tiene ningún sentido hacer eso.

Y si bien no es la idea que este tema pase a mayores, pero sí para nosotros es un tema importante, por lo cual vuelvo a decir, pedimos, solicitamos las disculpas para los Sres. Ediles titulares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Yo tampoco estuve presente en esa sesión del día 29, por lo tanto opinar sobre el tema de cómo se procedió es como tener el diario del lunes y somos todos ganadores.

Pero sí tengo que decir que en este Cuerpo y si se remiten a las actas, soy una de las personas que siempre ha tratado de utilizar los mecanismos para debatir cuando tenemos esos vacíos o esos claros oscuros en el Reglamento. Soy una de las personas que pide un cuarto intermedio y se debió de alguna manera haber tratado este tema con un poco más de profundidad. He sido Presidente como Ud. y también de repente a nosotros nos llena de dudas esos vacíos.

Por lo tanto creo que hoy por hoy es de alguna manera sano para esta corporación que estemos tratando este tema, para tener la oportunidad en la cual se puedan sanear las circunstancias en las cuales llevaron a que estemos debatiendo este tema.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 21:50'.

En nombre de la Agrupación Aparicio Saravia lo que se intenta es que este tipo de situaciones no se vayan a crear en el futuro sea del índole que sea el Sr. Edil o los Sres. Ediles que puedan estar en esa situación.

Por lo tanto lo único que nosotros pretendemos hoy es que Ud. tenga la oportunidad de en este momento dejar sano, porque intentamos comenzar otro período con un poco más de conocimiento. Creo que de alguna manera cuando nosotros tenemos esos grandes inconvenientes que se nos generan diariamente debemos tratar más en profundidad y no a la ligera -por los tiempos- esas situaciones. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – En primer término comienzo compartiendo las palabras de Lidia Araújo en esto, es fácil analizar la situación con el diario del lunes. Y esta situación en realidad es consecuencia de la falta de acuerdo político que se suscitó en dos oportunidades en que el Frente Amplio representado por quien habla, propuso la reforma del Reglamento de la Junta Departamental.

Yo quiero recordar que al igual que ocurre en el proyecto que actualmente se está analizando, el Frente Amplio propuso que a texto expreso se determinara como criterio interpretativo, que en caso de haber vacío reglamentario se debe de acudir al Reglamento de la Cámara de Representantes, porque no es verdad que haya un criterio unánime en ese sentido, y es verdad que hay una discusión si aplicamos o no el Reglamento de la Cámara de Representantes.

Para eso, para que esa discusión se zanje tiene que haber un artículo expreso en el Reglamento, que en dos oportunidades se planteó como propuesta y que lamentablemente hasta el día de hoy no hemos podido contar con un reglamento mayormente actualizado, por falta de acuerdo político y responsabilidad de absolutamente todos los Ediles que integramos este Cuerpo.

Yo no participé de esa sesión, pero quiero señalar que es muy fácil atribuirle toda la responsabilidad al Presidente y a la Mesa y deslindarse de toda responsabilidad quienes en ese momento estuvieron presentes. Porque acá no es una cuestión de que el Presidente tenga que pedir disculpas, si alguien le tiene que pedir disculpas a los dos Ediles involucrados es el Cuerpo Legislativo.

Porque quienes tenemos alguna experiencia ya del período pasado, sabemos –y tenemos actas que lo comprueban– de que toda vez que ha habido un vacío reglamentario la Junta ha resuelto por mayoría de sus miembros.

Quiere decir que quienes hoy se rasgan las vestiduras pidiéndole a la Mesa disculpas, en ese momento tampoco levantaron la mano para solicitar una moción de orden y que el Cuerpo resolviera la situación por mayoría.

Yo no voy a profundizar en cuestiones de carácter político, sino en cuestiones de carácter reglamentario y quiero decir que hay un error de concepto muy complicado, el soberano no es el Presidente es el Cuerpo, y el Presidente lo que hace es administrar la sesión. Una persona que como cualquiera de nosotros puede de pronto equivocarse, porque el que esté libre de equívocos que tire la primera piedra.

Pero vuelvo a insistir, esa situación a mi criterio –humildemente– debió haber sido resuelta por el Cuerpo Legislativo en caso de haber vacío reglamentario, como ha ocurrido sistemáticamente en esta Junta Departamental.

Entonces a no utilizar –y lo digo con todo respeto– con mezquindad política, circunstancias que se sucedieron analizando el diario del lunes. Y vuelvo a insistir, si hay que pedir disculpas las debiera de pedir el Cuerpo porque el Presidente administra la sesión, pero quienes toman las decisiones somos todos nosotros los que estamos aquí. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, coincido en gran parte con lo establecido por el Dr. Cesar en algunos de los conceptos era lo que iba a vertir, y creo que esta Junta se debe de poner a trabajar urgentemente en poder solucionar muchas cosas que nos han estado pasando en esta Junta con el famoso tema del vacío legal o de cosas que quedan sin aclararse.

También lo que quiero decir es que en el acierto o en el error, el Sr. Presidente me consta que actuó en forma honorable y de buena fe. Obviamente que la decisión que tomó no era perjudicar a ningún partido en particular y mucho menos a los dos Ediles, que por motivos de las circunstancias justamente eran del mismo partido y fueran los que estaban plausibles de esa situación.

Pero lo que si me gustaría es que esta Junta se pusiera a resolver estos temas lo antes posible, como lo decía Cesar ha sido presentado por nosotros, por el Frente Amplio en varias oportunidades tratar el reglamento de la Junta en cuanto a las Comisiones, en cuanto a la integración, en cuanto a un montón de temas que vemos que tiene falencias.

Y por otro lado acá obviamente que hay dos opiniones y no es en este ámbito que nos vamos a poner de acuerdo a no ser apelar a las mayorías, y me parece que tampoco es resolver en este tema de ver quien tiene más votos. Es un tema de armar un reglamento de que no tenga necesidad la Junta de manejar la forma de las reuniones y otros asuntos.

No creo que sea en este ámbito hoy, que se le deba reclamar al Sr. Presidente pedir unas disculpas en cuanto no está claro, porque en ningún lado dice –como lo decía Cesar- que nos tenemos que remitir al reglamento del Parlamento. Me gustaría que me mostraran ese, esa conexión entre el Reglamento de la Junta Departamental que lo derive en caso de no haber suficiente reglamentación al respecto, remitirse inmediatamente al Reglamento de la Cámara.

Acá se ha tratado y ha habido en otras circunstancias este mismo debate, de que sí que el Parlamento, de que no.

Lo mismo pasó con la licencia de la Sra. Intendenta, también se hablaba de que en otros lugares sí había que pedir, de que si el Presidente, y no hay esa conexión lamentablemente en donde diga que cuando pasa tal cosa hay que referirse a otro tema que si esté laudado.

Por eso tenemos dos posibilidades a mi gusto, o es la primera ponernos a trabajar y solucionar este tipo de temas y el segundo pedir o solicitar –y lo planteo como moción de orden- de que un ámbito superior y ajeno a este Cuerpo dé un veredicto reglamentario de si el Sr. Presidente actuó de forma clara y conteste a las posibilidades que tenía de actuar en ese momento o si de lo contrario infringió algo que podía haber estado previsto o no.

Y en ese caso en todo caso, de que si en esa circunstancia se determinara de que no se obró de la manera que se debería haber obrado, bueno, en ese ámbito no en éste, habría que rectificarse y no sé, referirse a los Sres. Ediles, asumir la equivocación, que de ninguna manera se puede atribuir como que fue algo, mucho menos ni personal, ni en contra de un partido político, si no que me consta que el Sr. Presidente actuó como su conciencia en ese momento y su capacidad entendió que debería actuar y por eso es que lo apoyamos, más allá de que sea de nuestro partido, pero lo apoyaríamos si fuera de cualquier otro partido porque ya digo, en ningún momento vemos que esté explícitamente escrito de que debería hacerse de una forma u otra.

Por eso si lo consideran, es que otro ámbito u otra persona o un jurista o no sé, como lo quieran llamar, determine si esto estuvo bien o mal. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo voy a coincidir con mi compañera Lidia Araujo en el sentido de que capaz que en esa sesión estuvimos un poco apresurados por parte de la Mesa o por parte del Cuerpo y que hubiera sido necesario realizar un cuarto intermedio para estudiar el asunto. Pero también quiero aclararle a los Sres. Ediles..

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Hubo un cuarto intermedio.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Bueno, pero en ese cuarto intermedio nosotros no analizamos este tema tan importante.

Y quiero aclararle tanto al Sr. Edil Yocco, como al Dr. Cesar que de vez en cuando nosotros tenemos que leer este librito y este otro. Entonces acá en el Artículo 52 dice: “El empate de las votaciones se considerará negativo. Art. 81 Reglamento Cámara de Representantes”.

O sea que acá ya tenemos un antecedente, Ud. que es abogado sabe que acá hay un antecedente que dice “el empate de las votaciones se considerará negativa. Art. 81 del Reglamento de la Cámara de Representantes”.

Y después – no, no, estoy haciendo uso de la palabra- el Art. 5º de esta otra Ley Orgánica dice: “En los casos...” y se refiere puntualmente al caso de los Sres. Ediles”, en los casos de muerte, incapacidad, renuncia aceptada, inhabilidad o cese de los titulares, los suplentes respectivos los reemplazarán con carácter permanente. En los demás casos reemplazarán automáticamente a los titulares por ausencia o inasistencia de éstos, ocupando el cargo mientras dure dicha ausencia o inasistencia”.

Yo creo que acá esto es claro, esto es muy claro porque acá está diciendo de que los suplentes, la licencia se supone también al tema de que está ausente, está ausente el Sr. Edil, está ausente

el Sr. Edil por lo tanto la licencia está comprendida dentro de la falta del Sr. Edil. Yo lo interpreto de esa manera y creo que si es necesario que un jurista lo haga, también vamos a solicitar que lo realicen, pero yo creo que es claro.

Y además, en lo que respecta a si fueron expulsados o no fueron expulsados, el pedir que se retiren, yo al Sr. Presidente lo conozco, sé que no les iba a decir los estoy echando, porque es una persona que tiene modales, buenos modales, en el sentido de decir “no, Ud. se me retira”, es decir que lo está echando.

Por lo tanto también coincido que la Mesa en estos casos, tiene que tener una reparación desde el punto de vista de decir: “Bueno, pido las disculpas del caso y me retracto de lo que hice en su oportunidad”. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Todavía no logro entender si se busca que ruede la cabeza del Presidente o solucionar esto.

Si es solucionar me parece que lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar, les recuerdo que en su momento yo solicité el cuarto intermedio, y en esa misma sesión yo expuse que el sentido común para mí me dictaminaba que quien estaba de licencia, en uso de la licencia, dejaba de tener los derechos de titular y por tanto el suplente era titular.

Hice las averiguaciones correspondientes y todo indica que el sentido común en ese momento me fue erróneo, entonces por tanto solicito las disculpas del caso por la cuota parte que me responsabiliza, que me corresponde y bueno, de esa manera me disculpo con los Sres. Ediles. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 22:05.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 22:05’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar por una alusión.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Brevemente, el Sr. Edil me da la razón, porque yo justamente lo que estoy diciendo es que debe estar a texto expreso la situación. El Sr. Edil menciona una situación de hecho distinta a la que estamos tratando, donde expresamente se establece que hay que ir a tal lugar para solucionar. En estas circunstancias no existe tal normativa.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Pero existe el antecedente.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – No, no, no, el antecedente es otra cosa Sr. Edil, no hay antecedentes, está bien, está bien. Es clarísimo que la situación puntual no está, por eso nosotros la estamos proponiendo.

El Edil hace mención a una circunstancia que está a texto expreso solucionada, y antecedentes es otra cosa, no podemos hablar de antecedentes en un mismo cuerpo normativo, en su caso un antecedente está en otro Cuerpo normativo anterior o en otra norma, en un texto no pueden hablarse de antecedentes en un mismo documento ¿verdad?

Nada más que eso, pero bueno pero son criterios, seguramente analizada con la lupa desde lo político y no desde encontrar una solución, una solución no, un criterio interpretativo que obviamente se va a terminar el día que a texto expreso se fijen las reglas de juego para la situación puntual. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco que también fue aludido.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – El Sr. Edil Villalba en dos oportunidades de su alocución empleó el término “yo interpreto”, y eso es lo que se trata, es de que acá no es cada uno de nosotros va a hacer una interpretación a su saber y entender. Y obviamente que no vamos a ponernos de acuerdo si cada uno de nosotros interpreta algo en donde no está –como dice el Edil Cesar- a texto expreso en los reglamentos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo creo que el Presidente no dio tampoco la oportunidad de que el Cuerpo se expidiera, creo que la administración que habla el Sr. Cesar fue muy corta, no fue muy abierta, muy cerrada fue.

Estoy convencido de que lo que dijo el Edil Cesar es lo más correcto, es lo que tenemos que comenzar a hacer, creo que todos estamos de acuerdo que es lo que tenemos que comenzar a hacer.

Estos vacíos que tenemos, tenemos que cubrirlos, llenarlos, repararlos y tiene razón el Sr. Edil Ernesto Cesar. Pero no comparto de que el Cuerpo tenía que haber resuelto, sí es cierto que debería haberlo hecho, pero el Presidente no dio la oportunidad, solamente invitó a retirarse a dos Ediles titulares. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 22:09.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – No, simplemente para aclarar que acá no se trata del diario del lunes o el diario del martes o el diario del viernes, acá se trata de una situación, triste situación que aconteció en la Junta Departamental de Lavalleja.

Los Ediles que estuvimos presentes en sala en ningún momento necesitamos hablar de un diario porque estuvimos en sala, porque participamos de este tema y claramente está en el acta el nombre de los Ediles que participamos en este tema, donde hay Ediles del Partido Nacional y Ediles del Partido Colorado y después su palabra Sr. Presidente.

Entonces acá venir a hablar de oportunismo político, claramente el Partido Nacional no está acostumbrado a los oportunismos políticos, estamos hablando de una situación que aconteció, que fue triste, que fue injusta y en su momento realmente lo sentimos agravante hacia los dos Ediles que tuvieron que retirarse de sala.

Acá se está tratando de llevar el tema hacia otro lugar que no lo es, no es la intención nuestra llevar ese tema hacia ese lugar ni empezar a discutir que hubiera pasado “si”.

Pero yo me pregunto que hubiera pasado sí la presidencia de la Junta Departamental, que Ud. recordará Sr. Presidente cuando Ud. comenzó en esta Junta Departamental, una de las cosas que yo le dije era que esperaba que fuera un Presidente que se ajustara al reglamento y que fuera realmente justo con todos los Sres. Ediles.

Realmente en este caso creo que no sucedió, en una presidencia del Frente Amplio se echaron a dos Sres. Ediles del Partido Nacional, y no se trata de hacer de esto un acontecimiento político, no es la idea. Pero a mí me gustaría saber si las aguas estarían tan calmadas, si ahí en ese sillón estuviera sentado un Presidente del Partido Nacional y se hubiera echado de sala a

dos Ediles del Frente Amplio, echados injustamente. Porque si Ud. me dice que va a echar un Edil por desacato se lo acepto, pero echados dos titulares de sala, la verdad que no.

Entonces venir a hablar de mezquindad política, venir a hablar de oportunismo, quizás deban mirarse interiormente, porque no es la forma de actuar del Partido Nacional. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:10'

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) –Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sobre todas las cosas acá se está hablando mucho y nos estamos olvidando que fue lo que les pasó a los Ediles que tuvieron que soportar el momento.

Por qué no tratamos de resolver a ver qué es lo que se va a hacer, porque ya tiene que pasar uno de ellos de nuevo por la misma situación, vamos a terminar de una vez porque ellos no pasaron un buen momento. Porque ser invitados o ser echados -como cada uno interprete como fue la cosa- pasaron un mal momento, hubo una persona mayor, de muchos años acá adentro y otro, un chico que se está haciendo, que es un Sr. Edil también. Por lo tanto un tire y afloje no lleva a nada, vamos a por lo menos a que pasen algo mejor, que no se recuerde el mal momento que ellos dos pasaron. Nos estamos olvidando de las dos personas que pasaron ese mal momento. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No tengo a nadie mas anotado para hablar, pido autorización al Cuerpo si me permiten hacer los descargos correspondientes.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. EDIL SERGIO URRETA.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:11'.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma para hacer los descargos correspondientes.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, acá se han manejado una cantidad de elementos, de opiniones, la mayoría personales que son muy válidas, pero en el momento que yo estaba ocupando la presidencia como al que le toque en su momento, yo tenía que manejarme con los tres documentos en los cuales tengo que respaldarme: la Constitución de la República, el Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja y la Ley Orgánica. En ninguno de los tres documentos está previsto la situación de un Edil con licencia.

Yo el documento –perdón, se me cayó– que tenía en mi poder en ese momento, era un documento que fue votado por la Junta Departamental de Lavalleja, en la que decía que en ese momento los Ediles titulares eran la Sra. Alexandra Inzaurrealde y el Sr. Jorge Fernández, esos eran los Ediles titulares según un Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja. Yo no encontré ningún vacío, tenía claro quienes eran los Ediles titulares.

Pero no obstante ello me fijé si el Edil con licencia tenía a texto expreso en alguno de estos documentos, la potestad de desplazar al Edil que estaba ocupando esa banca por su propia voluntad; no lo encontré.

Tampoco buscando encontré en ningún lado que dijese a texto expreso que cuando hay un vacío de poder, algún vacío reglamentario, algún vacío interpretativo, se deba recurrir al reglamento de la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores.

Son dos organismos totalmente diferentes, independientes, no tenemos absolutamente nada que ver. Empezando en que los Ser. Diputados y Senadores son rentados y nosotros somos

honorarios, en la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores hay comisiones permanentes, acá no la hay; nunca se ha planteado ese vacío de recurrir a lo que pasa, hay infinidad de diferencias. Pero lo más importante es que en ningún lado dice que debemos recurrir.

Y cuando el Reglamento de la Junta Departamental en el Art. 52 habla, se refiere solo expresamente no a lo general sino a un punto muy particular y muy puntal, se refiere solamente al caso de que haya empate de las votaciones se considerará negativa, y hace referencia al Art. 81 del Reglamento de la Cámara de Representantes. Me gustaría que se leyera el Art. 81 de la Cámara de Representantes qué es lo que dice, no sé si alguien tiene el Reglamento de la Cámara de Representantes para poder leer el Art. 81 qué es lo que dice.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La Mesa lo tiene.

Da lectura al Art. 81 del Reglamento de la Cámara de Representantes el que expresa: “Artículo 81 – Si resulta empatada la votación se reabrirá el debate, si el empate se produce se abrirá una última discusión y si se empata nuevamente se proclamará negativa la votación”

SR. EDIL ALFREDO PALMA – En todos los documentos que tengo, Constitución, Ley Orgánica y Reglamento de la Junta Departamental que todos manejamos, la única referencia que hay al reglamento de la Cámara de Representantes es el que figura en el Artículo 52, y es bien concreto, no tiene absolutamente nada que ver con el tema que nos ocupa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 22:23’

Por eso creo que no es de recibo hacer referencia a eso, porque no tiene absolutamente nada que ver con el tema que estábamos hablando, absolutamente nada que ver con el tema que estamos hablando.

En cuanto al Artículo 5º de la Ley Orgánica, refiere claramente, lo puedo leer todo pero para no confundirnos vamos a leer a lo que se refiere al tema que estamos tratando; lo leemos todo perdón para que quede más, “en los casos de muerte, incapacidad, renuncia aceptada, inhabilidad o cese de los titulares, los suplentes respectivos los reemplazarán con carácter permanente. En los demás casos reemplazarán automáticamente a los titulares por ausencia o inasistencia de éstos, ocupando el cargo mientras dure dicha ausencia o inasistencia”

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Dicha ausencia o inasistencia, ahí lo está diciendo Ud.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Por favor le pido que no me interrumpa.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – No dialoguen

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Quisiera consultar un diccionario de la Real Academia Española a ver si es lo mismo licencia que ausencia, o a ver si es lo mismo licencia que inasistencia.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Dicha ausencia o inasistencia.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – No nombra para nada licencia, los que somos empleados sabemos que una cosa es estar ausente, faltar, tener una inasistencia, y otra cosa es cuando estoy con licencia. La licencia acá no se menciona absolutamente para nada, pero de todas maneras es un tema de interpretación.

Como este tema -con todo derecho- está teñido de subjetividad, porque cada cual cuenta del baile según le va en él, yo mocionaría contratar un asesor legal que se expida, a ver si lo actuado por la Mesa, por el Presidente, se hizo dentro de las normas legales o se salió de ellas.

Porque acá en este momento opinamos según nos parece, según queremos que nos dé o no la razón el articulado.

Precisamos la opinión, el respaldo de un técnico, un constitucionalista o quien el Cuerpo decida, independiente de la situación, que vea si fue, si se actuó acorde a derecho o no.

Si dicho informe dice que la Mesa se equivocó, que el Presidente se equivocó, con mucho gusto estoy dispuesto a pedir las disculpas correspondientes, pero yo todavía no estoy convencido de que me haya equivocado, porque según mi interpretación actué acorde a derecho, eso es un poco la explicación.

Y encuentro que el ámbito para dirimir estas disputas reglamentarias no es otro que la Junta, no me gusta dirimirlo fuera de esta sala. Hasta este momento había mantenido silencio porque entendía que el lugar de discutir el tema era este, no era otro.

Entonces con un dictamen de un técnico reconocido que todos avalemos, veremos quién estuvo equivocado. Con eso vamos a sentar un precedente para bien de la Junta, no voy a tener ningún inconveniente en retractarme y pedir las disculpas si me equivoqué, y además va a quedar un precedente para que la Junta de aquí en más, a partir de este momento desagradable, podamos todos tomar conciencia de que tenemos que de una buena vez dejar las palabras y pasar a los hechos, trabajar en serio en la reglamentación, tomar todas las dudas que hemos tenido e incluirlo en un nuevo reglamento y manejarnos sobre eso. Y si se considera que cuando haya, porque van a quedar dudas porque no somos, realmente nosotros no somos legisladores para hacer algo perfecto; si tenemos dudas dejarlo a texto expreso, dejarlo a texto expreso de que cuando surja una duda, un vacío, recurrir al reglamento, pero que esté establecido. Hasta ahora no está establecido en ningún lado. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, comparto con el Sr. Edil Palma que si podemos sacarnos la duda va a ser lo mejor para todos.

Y que al menos quiero aclarar que no pienso que el señor haya tenido mala voluntad cuando actuó de esta forma, simplemente desconocimiento sobre el tema.

En cuanto, quisiera preguntar Sr. Presidente –si Ud. me permite- desde cuando se cuenta en la Mesa de la Junta Departamental con un Reglamento de la Cámara de Representantes y en base a qué ese reglamento está acá en poder de la Mesa. Gracias.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si Ud. me permite Sr. Presidente le voy a contestar.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Si, si, yo le pregunté

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Que se cuente con un Reglamento en la Secretaría de la Junta Departamental, yo tengo 40 años acá, por razones afectivas, está el Sr. Edil Luis Alberto Méndez que me ha visto prácticamente desde que yo era un niño, prácticamente crecer desde acá, porque acá tengo desde que tengo 20 años. Y afectivamente me une una gran amistad con el Sr. Méndez, ni que hablar con quien fue mi Jefe Administrativo durante años que es el hoy Sr. Edil, que por razones afectivas hasta familiar mío lo considero, que es el Sr. Edil Conti.

Desde esa fecha que yo ingresé acá, existe en esta Junta Departamental Reglamento de la Cámara de Representantes, desde ese momento.

No sé, y desearía, yo sé que me manejo con la verdad y le agradezco Sr. Conti, pero como hemos sido nombrados reiteradamente de que la Mesa ha actuado de tal o cual manera, yo debo manifestar que la Mesa con quien integro y doy la cara, pero que además estoy autorizado por mis compañeros a manifestarlo y quien nos ha acompañado permanentemente al Secretario y al Presidente que ha sido también quien habla y la Sra. Prosecretaria.

Y le hemos dicho al Sr. Presidente, lo que el Sr. Presidente nos ha preguntado, y lo hemos dicho con honestidad, con claridad, pero fundamentalmente con una línea de conducta que no nos hemos apartado ni nos pensamos apartar mientras Dios nos dé existencia, que es con la verdad. Y el Sr. Presidente nos ha preguntado que antecedentes había, y ahí exhorto al Sr. Edil Méndez y al señor y amigo además Conti, que nos digan si en algún momento acá hay alguna que diga antecedente, que conste puntualmente que diga que la Junta Departamental debe de regirse por el Reglamento de la Cámara. En ningún momento ha existido eso, en ningún momento y además le debo manifestar, de que después que pasó todo esto, hemos tenido problemas porque se nos ha involucrado, y nosotros –por suerte y sin ponernos de acuerdo– hemos hecho entrevista a dos profesionales. Los dos profesionales nos han dicho textualmente –y le puedo manifestar Sr. Presidente acá en este momento porque no se lo hemos manifestado antes– que en ningún lado dice a texto expreso el Reglamento de la Junta Departamental que los Sres. Ediles suplentes deben actuar por el Reglamento de la Cámara. Eso es lo que quería decir nada más, pero equivocados o no hemos actuado a conciencia. Era cuanto quería manifestar.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Tiene la palabra la Sra. Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – No es la idea de que esto se convierta en una charla, en un mano a mano, no es la idea. Tampoco es la idea agraviar a la Mesa, no es así, lamento que así se sienta Ud. porque en ningún momento..

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Yo no me siento agraviado simplemente contesté porque Ud. me preguntó Sra. Edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – No, yo no le pregunté la mayoría de las cosas de las cuales Ud. me contestó, discúlpeme. Yo específicamente quería saber en base a qué ese Reglamento está acá en la Junta Departamental, porque si no nos sirve para nada ¿por qué está acá en la Junta Departamental?

Y yo creo que la persona –como Ud. dice– que tiene más tiempo acá y obviamente yo no dudo en ningún momento de su honestidad, ni de su don de buena gente, ni de nadie de los que están en la Mesa, simplemente acá no estamos en una ronda de mate, simplemente acá no estamos en una ronda de mate, estamos en la Junta Departamental, no estamos viendo a ver para que lado vamos. Acá tenemos que regirnos por reglamentos y realmente es una situación que en el error o en el acierto fue desagradable.

Si todo esto se soluciona dándole la razón al Presidente bienvenido sea, yo no quiero tener la razón siempre. Simplemente creo que en el caso de su respuesta, sé que Ud. es amigo de los Sres. Ediles que nombró, sé que, me parece bárbaro, pero realmente lo que yo quería saber y

con total respeto, porque no es mi forma de ser faltarle el respeto a nadie ni elevar el tono de voz.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - No yo tampoco le falté el respeto Sra. Edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Quisiera decirle que parte de la pregunta fue contestada, el reglamento estará acá hace cuarenta años, yo no lo sé pero lo quería saber y sí me falta la otra parte, en base a qué ese reglamento está acá si no es para ser usado en la Junta Departamental de Lavalleja. Gracias.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Señor Presidente yo voy a solicitar que este tema quede lo suficientemente debatido yo creo, y mociono quizás, el Edil Palma ya lo hizo, pero yo creo que sería bueno que este Cuerpo contratara a un profesional y que este profesional nos asesore de cual es realmente la situación. Muchas gracias.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo escucho contratación de un profesional y es dilapidar recursos, ni que hablar que si se presenta una moción se votará y el Cuerpo determinará, pero me parece que debemos de buscar una solución más diplomática, salomónica. Y que quienes fueron agraviados se pronuncien. Me parece que debemos escucharlos también, nada más, muchas gracias.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Me parece que esto ha tomado una línea que no me hubiera gustado. Yo la escuchaba tomando un café en la sala a la Compañera Edil, refiriéndose a la situación que pasamos ese día, yo quisiera olvidarla para siempre porque además tengo un respeto y no solamente lo conozco acá, hemos trabajado fuera con el Sr. Palma sin ningún problema, yo no le puedo reprochar absolutamente nada. Pero eso sí quiero dejar establecido, tengo muchísimos amigos dentro del Frente y quisiera que me dijeran si alguna vez les falté el respeto, nunca, y no les voy a faltar.

Ahora políticamente voy a estar enfrentado siempre, porque soy del Partido Nacional no soy del Frente y eso tienen que entenderlo, entonces eso sí me duele. Ahora yo quería hacer una puntualización pasando el tema nada más para ver si se puede terminar.

Lo escuchaba –como decía tomando un café en la sala- al Edil Cesar que manifestaba que aquí también eran responsable de lo que había ocurrido la Junta Departamental, y yo cabeceaba así como si lo estuviera mirando, porque es cierto. Pero no lo manifesté en ese momento, porque cuando me pidieron que me retirara me retiré, no abrí la boca.

Pero a mí en el supuesto caso de que tuviera razón el Presidente de que yo no tenía que estar, si tenía razón, perfecto. Pero quien me tenía que decir que me retirara de sala era el Cuerpo ¿por qué? Porque fue el Cuerpo el que me autorizó la licencia. Entonces solamente el Cuerpo, y eso no está escrito en ningún lado tampoco y sin embargo es lo que corresponde, que quien autorizó la licencia me levante la licencia. Ocurre en todos los hechos.

Yo lo sentía al compañero -porque le voy a decir compañero- Palma refiriéndose a los funcionarios públicos; sí, y el funcionario público cuando el Gerente o el Jefe del área donde está lo llama, vuelve. Ahora ¿por qué vuelve? Porque el que le dio la licencia lo está llamando. Ahora en este caso es diferente, quien me dio la licencia a mí fue el Cuerpo y creo que tiene razón el Compañero Edil Cesar cuando manifiesta que el Cuerpo es responsable.

Yo en ese momento lo pensé, no lo dije porque había cosas importantes ese día para tratar y no quería interrumpir la sesión para que se dijera “Mira lo que buscó este para que no se tratara el tema de patente”.

Nada más, este tema tiene que terminarse ahora, no es contratando juristas y después entramos en la discusión, es Blanco, es del Frente o es Colorado; no, no, nosotros somos y tenemos la capacidad como para resolver este tipo de problemas. Y que no está establecido, hay tantas cosas que no están establecidas y sin embargo se cumplen porque así lo dispone la sociedad y así lo dispone cada uno de nosotros cuando interviene en algo que parecería que está mal.

Yo considero que este tema puede darse por suficientemente discutido, ahora que no me digan, esa sí se equivocó Palma, en no haber consultado a la Junta para decirles acá tenemos un Edil que está con licencia, yo considero que no debe estar en sala, y que se expresara el Cuerpo porque fue quien me autorizó la licencia.

Y yo creo que este tema debe darse por suficientemente discutido, más allá de que se pidan disculpas o no se pidan disculpas, yo pienso lo que pienso y se terminó, el Sr. Presidente pensará lo que pensaba y seguirá pensando, y bueno se terminó.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, yendo más al factor humano que tanto se ha hecho hincapié creo que hay que valorar enormemente las palabras del Edil Méndez, quien está contribuyendo, evidentemente en un acto de grandeza –como no puede ser de otra manera como un Edil que ha tenido una vasta trayectoria en la Junta Departamental- a dar por superado este tema.

Y también la grandeza de Alfredo que se ha bajado de ese sillón presidencial para manifestar su punto de vista y sostener con convicción su postura.

En ambos casos –todos sabemos porque vivimos en Minas- son dos vecinos que se conocen de otros ámbitos -eso lo sabemos todos- y de que a nadie se nos puede ocurrir de que puede haber una mala fe, una mala intención del uno hacia el otro como ha quedado demostrado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAFAEL UMPIERREZ SIENDO LA HORA 22:36’.

Y comparto lo que dice Méndez que el Cuerpo debió haberse expedido, con la diferencia que también algún Edil en este pudo haber solicitado al Presidente resolver este tema y nadie lo hizo y esto es lo que nos está faltando, alguien que reconozca “yo pude haber pedido al Presidente que el Cuerpo se expidiera”.

Por eso yo creo que este tema no va a volver a suceder, no se va a volver a plantear pienso yo un tema de igual características, y diría que lo más sensato por respeto a los involucrados –que somos todos- que este tema quedara por suficientemente debatido y discutido.

Las instituciones no piden disculpas y nosotros somos funcionarios públicos que representamos instituciones. Gracias Sr. Presidente.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Bueno, vamos a dar por terminado el tema y no sé si se va a presentar alguna moción. Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Si el Sr. Palma retira la moción estaríamos de acuerdo, porque si no pediríamos o sea en caso de mantenerse la moción, pediríamos un cuarto intermedio de diez minutos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 22:38’.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Yo presenté la moción ante el impasse, si hay una salida de otro estilo, yo lo que le solicito y solicito a todos, tomar este tema dentro de los muchos que tenemos para sacar adelante la reforma del Reglamento. Pero si se da por suficientemente discutido el tema y aclaradas las situaciones, retiro la moción.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Simplemente para recordar que entre otras cosas la Comisión de Presupuesto hoy tiene, entre los puntos que tenemos para tratar en el Orden del Día tiene la contratación de un abogado y que este tema si ha sido lo suficientemente discutido, estos antecedentes deberán ser elevados al profesional que –va a llevar un tiempo- pero que finalmente vamos a tener a los efectos de que nos de una mano en ese tema.

Yo creo que ya las intervenciones tanto de Palma como de Méndez han sido esclarecedoras y han permitido que desde esta situación, que fue un poco enojosa, la Junta salga mejor que cuando entramos. Y eso es una cosa muy importante y creo que nos hace muy bien a todas las bancadas y al Cuerpo en general como parte del Gobierno Departamental de Lavalleja. Gracias.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente, yo creo que tenemos que recalcar el gesto de grandeza tanto de Palma como del involucrado que era Méndez Goró y darle un final a todo esto, darle un final como tiene que tener diciendo que justamente capaz que existe, que para el futuro no pueda suceder más esto y que la Comisión de Reglamento que está estudiando justamente el cambio de todas esas cosas que están faltando, tenga como prioridad buscar estas cosas que son, que se pueden dar una vez, porque –como bien decían acá- capaz que nunca se había dado pero esta vez se dio y es necesario buscarle un final a todo esto.

Por lo tanto yo hago la moción de que se dé por suficientemente debatido y que se proceda al siguiente punto, con la aclaración de que esto concretamente esté en la Comisión de el cambio de Reglamento.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES BERNARDO HERNANDEZ, ARANEL LUCAS Y WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 22:41’.

SR SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Se va a poner a consideración la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, con el agregado de la Sra. Edil Lidia Araujo del retiro de la moción del Sr. Edil Alfredo Palma – quiero que me corrija si no es así Sra. Edil-, que se dé el tema por suficientemente discutido y se pase al siguiente punto del orden del día.

SR. 1er. VICEPRESIDENTE (SERGIO URRETA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar de que se dé por suficientemente discutido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala

OCUPA LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SR. EDIL ALFREDO PALMA.

ASPLAUSOS.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 22:42’

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 22:42’

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
AUTORIZAR NUEVA FRECUENCIA EN LA LINEA
DE OMNIBUS MINAS-JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.

(16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. Visto la concesión de línea de ómnibus de transporte “Minas – Batlle y Ordóñez” a Feeder Bus S.R.L. otorgada por Decreto N° 3009 de la Junta Departamental, Expte. 13640/2011, con una frecuencia los días lunes, miércoles, viernes y sábados. Considerando: la solicitud de una nueva frecuencia los días martes, realizada por el Director Técnico del SEEM, ya que residentes de José Batlle y Ordóñez y Zapicán, deben viajar a nuestra ciudad a consulta con la Médica Oncóloga, siendo el único día de la semana que la misma concurre a Minas. La Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 273 Num. 8 de la Constitución de la República y Art. 19 Num. 17 de la Ley Orgánica Municipal, aconseja otorgar a la línea de transporte Feeder Bus S.R.L una nueva frecuencia los días martes en los mismos horarios y condiciones actuales a las autorizadas por Decreto 3009/2011, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La presente autorización será en carácter precario y revocable en cualquier momento. Fdo.: Alcides Abreu, Sergio Urreta, Walter Ferreira, Javier Umpiérrez”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 22:43’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja otorgar a la línea de transporte Feeder Bus S.R.L una nueva frecuencia los días martes, en los mismos horarios y condiciones a las autorizadas por Decreto 3009/2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3035.

DECRETO N° 3035.

VISTO: la concesión de línea de ómnibus de transporte “Minas – Batlle y Ordóñez” a Feeder Bus S.R.L. otorgada por Decreto N° 3009 de la Junta Departamental, Expte. 13640/2011, con una frecuencia los días lunes, miércoles, viernes y sábados.

CONSIDERANDO: la solicitud de una nueva frecuencia los días martes, realizada por el Director Técnico del SEEM, ya que residentes de José Batlle y Ordóñez y Zapicán, deben viajar a nuestra ciudad a consulta con la Médica Oncóloga, siendo el único día de la semana que la misma concurre a Minas.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 273 Num. 8 de la Constitución de la República y Art. 19 Num. 17 de la Ley Orgánica Municipal, aconseja otorgar a la línea de transporte Feeder Bus S.R.L una nueva frecuencia los días martes en los mismos horarios y condiciones actuales a las autorizadas por Decreto 3009/2011.

Artículo 2º - El permisario queda obligado a la conducción gratuita de escolares hacia las escuelas y su regreso en los centros de enseñanza de la zona, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 183 de fecha 6/11/74.

Artículo 3º - La presente concesión será en carácter precario y revocable en cualquier momento.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
DECLARAR EL 8 DE NOVIEMBRE “DIA DEL LAVALLEJINO”.

(16 VOTOS).

El mensaje y proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo Departamental expresan: “OFICIO N° 1926/2011. Og. Minas, 27 de Diciembre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alfredo PALMA. Presente. De nuestra mayor consideración: Visto la aspiración de ciudadanos del Departamento de Lavalleja de declarar el día 8 de noviembre como “ Día del Lavallejino”, como oportunidad de resaltar los valores que animan el quehacer lugareño. En tal sentido se señala que el día 8 de noviembre de 1852 fue la última vez que Juan Antonio Lavalleja visitó la Villa Concepción de las Minas y su casa natal. La presencia del libertador entre sus vecinos y amigos fue un acontecimiento de gran significación, quedando señalado en las crónicas de la época. Se señala como antecedente que la Comisión Directiva de Casa de Residentes de Lavalleja de la ciudad de Montevideo, el 08 de noviembre de cada año convoca a la ciudadanía a tributar homenaje a ciudadanos del Departamento por su accionar en diferentes ámbitos sociales, culturales, políticos, científicos, etc.- Por lo que viene de decirse se eleva el presente, a efectos de que el Honorable Cuerpo que Usted preside considere aprobar el Proyecto de Decreto adjunto, a efectos de declarar el día 8 de noviembre de cada año como “Día del Lavallejino”. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

PROYECTO DE DECRETO. Art. 1º - Declárase el día 8 de noviembre de cada año, “Día del Lavallejino”.- Art. 2º - Como expresión del mismo, cada año se realizará en el Departamento

un acto con el fin de resaltar y/o reconocer los valores y personas de Lavalleja que constituyen referentes, tanto dentro como fuera de las fronteras del Departamento y del País”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Turno aconseja declarar el día 8 de noviembre de cada año “Día del Lavallejino”, realizando en el Departamento un acto con el fin de resaltar y/o reconocer los valores y personas de Lavalleja que constituyen referentes, tanto dentro como fuera de las fronteras del Departamento y del País, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar el día 8 de noviembre de cada año “Día del Lavallejino”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3036.

DECRETO N° 3036.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase el día 8 de noviembre de cada año “Día del Lavallejino”.

Artículo 2º - Como expresión del mismo, cada año se realizará en el Departamento un acto con el fin de resaltar y/o reconocer los valores y personas de Lavalleja que constituyen referentes, tanto dentro como fuera de las fronteras del Departamento y del País.

Artículo 3º - Comuníquese.

INGESA A SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 22:43’.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES

SOLICITA MODIFICAR RESOLUCION N° 53/11 REFERIDA

A CONTRATACION DE CONTADOR.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de marzo de 2012. VISTO: que por Resolución N° 53/2011 se resolvió realizar llamado de Méritos para contratación de Contador para la Junta Departamental. CONSIDERANDO I): que en las tareas se establecían los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011 para organizar el sistema administrativo-contable y de control interno de la Junta Departamental y capacitar al personal. CONSIDERANDO II): que por Resolución N° 73 de 26 de octubre de 2011 se aprobó lo establecido por el Tribunal designado para laudar en llamado de Méritos, resolviendo contratar a la Cra. Doris Villalba. CONSIDERANDO III): que en razón de lo ajustado del tiempo fijado para realizar las diferentes actuaciones no fue posible realizar contrato en los tiempos fijados por Resolución 53/2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que la contratación de la

Contadora Doris Villalba para realizar la organización sistema administrativo-contable y de control interno de la Junta Departamental y capacitar al personal, sea desde el 15 de marzo al 14 de junio de 2012 y que el pago por dicha tarea se realice en tres pagos mensuales de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) + IVA.- Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que la contratación de la Contadora Doris Villalba para realizar la organización sistema administrativo-contable y de control interno de la Junta Departamental y capacitar al personal, sea desde el 15 de marzo al 14 de junio de 2012 y que el pago por dicha tarea se realice en tres pagos mensuales de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) + IVA.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 11/2012.

RESOLUCION N° 11/2012.

VISTO: que por Resolución N° 53/2011 se resolvió realizar llamado de Méritos para contratación de Contador para la Junta Departamental.

CONSIDERANDO I): que en las tareas se establecían los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011 para organizar el sistema administrativo-contable y de control interno de la Junta Departamental y capacitar al personal.

CONSIDERANDO II): que por Resolución N° 73 de 26 de octubre de 2011 se aprobó lo establecido por el Tribunal designado para laudar en llamado de Méritos, resolviendo contratar a la Cra. Doris Villalba.

CONSIDERANDO III): que en razón de lo ajustado del tiempo fijado para realizar las diferentes actuaciones no fue posible realizar contrato en los tiempos fijados por Resolución 53/2011.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- Contratar a la Cra. Doris Villalba Porta para realizar la organización del sistema administrativo-contable y de control interno de la Junta Departamental y capacitar al personal, desde el 15 de marzo al 14 de junio de 2012.
- El pago por dicha tarea se realizará en tres pagos mensuales de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) + IVA.-

SOLICITA MODIFICAR RESOLUCION N° 105/11

REFERIDA A LLAMADO A MERITOS PARA

CONTRATACION DE ABOGADO.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de marzo de 2012. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja modificar la Resolución N° 105/2011 de la Junta Departamental, de fecha 21 de diciembre de 2011, referida a llamado para la contratación de un Abogado que asesore jurídicamente a la Junta y a sus diferentes comisiones, de la siguiente manera: -

Agregar a la misma que los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio, con los Sres. Ediles e Intendente Departamental. -Fijar un plazo de 30 días para hacer efectiva la contratación, luego de aprobado por la Junta Departamental el dictamen del Tribunal de Concurso. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Bueno, yo le voy a pedir disculpas a los compañeros integrantes de la Comisión, voy a solicitar alguna modificación y voy a tratar de explicar por qué, Uds. ven que va firmado por mi y no hemos tenido tiempo de conversarlo.

Pero el punto anterior estamos modificando la fecha de inicio del contrato de la Contadora. ¿Por qué? Porque nos dimos unos plazos que no pudimos cumplir.

Entonces yo estaba pensando, en realidad pensaba que este lunes capaz que nos podíamos reunir y no salió reunión de la Comisión, que esos treinta días que fijamos para la contratación del Abogado nos puede entorpecer el trabajo y tener que volver a hacer una modificación, yo creo que deberíamos dejar un poco más abierto, porque acuérdense que en el caso de la contratación del Contador tuvimos que notificar a todos los que participaron, esperar el tiempo previsto para que recursaran, en caso de que consideraran que en la resolución del Tribunal había habido algo que viciara de nulidad, cosa que no pasó por suerte. Pero a pesar de que todo salió más o menos como estaba previsto, hoy tenemos que modificar la fecha del inicio del contrato.

Entonces yo lo que solicitaría y les pido –insisto les pido disculpas a los compañeros de la Comisión- es que esos treinta días los dejáramos más abiertos. Por ejemplo digamos a la brevedad a partir de la Resolución o algo en ese sentido, no sé. Porque si no después los tiempos se nos vienen encima y tenemos que volver a hacer una modificación.

Digamos que, no sé que les parece a los Compañeros.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:46.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La contratación se hará efectiva – estoy mirando para que Ud. me corrija Sr. Edil – “la contratación se hará efectiva luego de aprobado por la Junta Departamental el dictamen del Tribunal de Concurso”.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – “A la brevedad posible”, para que no quede..

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Le agregamos eso.

“La contratación se hará efectiva luego de aprobado por la Junta Departamental el dictamen del Tribunal de Concurso, a la mayor brevedad posible”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja modificar la Resolución N° 105/2011 de la Junta Departamental, de fecha 21 de diciembre de 2011, referida a llamado para la contratación de un Abogado, agregando los siguientes incisos: “- Que los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio, con los Sres. Ediles e Intendente Departamental”. “-La contratación se hará efectiva, luego de aprobado por la Junta Departamental el dictamen del Tribunal de Concurso, a la mayor brevedad posible”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se Dicta Resolución N° 12/2012.

RESOLUCION N° 12/2012.

VISTO: que por Resolución N° 105/2011 se resolvió realizar llamado de Méritos para contratación de Abogado para la Junta Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

Modificar la Resolución N° 105/2011, agregando a la misma los siguientes incisos:

- “Los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio, con los Sres. Ediles e Intendente Departamental.
- La contratación se hará efectiva, luego de aprobado por la Junta Departamental el dictamen del Tribunal de Concurso, a la mayor brevedad posible”.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA
PARA DENOMINAR CALLES, RUTAS Y
PLAZOLETAS DEL DEPARTAMENTO (21 VOTOS).

ACTUAL CALLE 98 DE LA CIUDAD DE MINAS.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para designar con el nombre de “DR. CARLOS PARAVIS” a la actual calle 98, tramo comprendido entre Camino al Paso de las Piedras y Alejandro Henry, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis A. Méndez.

SR. EDIL LUIS A. MENDEZ – El día lunes se reunió la bancada del Partido Nacional y dentro de las cosas que se trataron estas, y hubo una pequeña diferencia en cuanto a la designación del Dr. Paravís.

Yo pediría –si la Comisión está de acuerdo- dejar este tema para la próxima sesión porque esta no necesita una urgencia, pero no quisiera que se dividiera porque hay 22 Ediles en sala y que aparezca dos o tres y esto se anule y hasta el año que viene no tiene vuelta, si están de acuerdo. Corre riesgo de que no salga.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Referente a este tema específico de la calle Carlos Paravís, se maneja extraoficialmente que la Comisión de Minas y Abril pretende homenajear –si se aprueba esta calle- en la próxima edición de este evento, homenajear al Dr. Paravís.

Nosotros entendimos –la comisión entendió- que se debería aprobar ya que venía una iniciativa del Ejecutivo y por lo tanto lo que hizo la comisión es apoyar esa iniciativa que vino del Ejecutivo.

Las razones, una de las razones que tenemos conocimiento por fuera, es que se pretende en la próxima edición de “Minas y Abril” homenajear al Dr. Paravís como fundador de este evento tan interesante y tan importante de nuestra sociedad. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Solicito cinco minutos de cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alcides Larrosa de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:52’

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:00’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:00’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Terminado el cuarto intermedio continuamos con el tratamiento del tema.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator la que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para designar con el nombre de “DR. CARLOS PARAVIS” a la actual calle 98, tramo comprendido entre Camino al Paso de las Piedras y Alejandro Henry.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3037.

DECRETO N° 3037.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “Dr. CARLOS PARAVÍS” a la actual calle 98, tramo comprendido entre Camino al Paso de las Piedras y Alejandro Henry de la ciudad de Minas.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACTUAL CALLE 126 DE LA CIUDAD DE MINAS.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para proceder a designar con el nombre de “INDIOS TAPES”, la actual calle 126 de la ciudad de Minas, desde Avda. Javier Barrios Amorín hasta su finalización, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la

autorización para proceder a designar con el nombre de “INDIOS TAPES”, la actual calle 126 de la ciudad de Minas, desde Avda. Javier Barrios Amorín hasta su finalización.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3038.

DECRETO N° 3038.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “INDIOS TAPES” a la actual calle 126 de la ciudad de Minas, desde Javier Barrios Amorín hasta su finalización.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACTUAL CALLE 101 DE LA CIUDAD DE MINAS.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Num. 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para designar con el nombre de “JOSE MARIA MONFORT” la calle Oficial 101 de la ciudad de Minas en su totalidad, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para designar con el nombre de “JOSE MARIA MONFORT” a la calle Oficial 101 de la ciudad de Minas en su totalidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3039.

DECRETO N° 3039.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “JOSE MARIA MONFORT” a la actual calle Oficial 101 de la ciudad de Minas, en su totalidad.

Artículo 2° - Comuníquese.

CALLES EN B° DEL ESTE DE LA CIUDAD DE MINAS

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para proceder a designar las siguientes calles de la ciudad de Minas, de acuerdo a

iniciativa adjunta a estos antecedentes: -“GUYUNUSA”: A la actual calle 191, desde el comienzo en la calle 132 hasta la calle 130. -“TACUABÈ”: A la actual calle 132, desde Av. Dr. Javier Barrios Amorín hasta su finalización. -“CHARRÚA”: A la actual calle 195, desde la Av. Dr. Javier Barrios Amorín hasta su finalización. -“YAROS”: A la actual calle 130, desde la Av. Dr. Javier Barrios Amorín hasta su finalización. -“CHANÁ”: A la actual calle 193, de la actual calle 132 hasta la calle 194. -“ARACHÁN”: A la actual calle 194, de la calle 191 al final. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para proceder a designar las siguientes calles de la ciudad de Minas: Guyunusa, Tacuabé, Charrúa, Yaros, Chaná, Arachán, de acuerdo a iniciativa enviada por el Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3040.

DECRETO N° 3040.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con nombres las siguientes calles de la ciudad de Minas.

Artículo 2° - Designase con el nombre de "GUYUNUSA" a la calle 191 desde su comienzo en la calle 132 hasta la calle 130.

Artículo 3° - Designase con el nombre de "TACUABÉ" a la calle 132 desde Av. Dr. Javier Barrios Amorín hasta su finalización.

Artículo 4° - Designase con el nombre de "CHARRÚA" a la calle 195 desde Av. Dr. Javier Barrios Amorín hasta su finalización.

Artículo 5° - Designase con el nombre de "YAROS" a la calle 130 desde Av. Dr. Javier Barrios Amorín hasta su finalización.

Artículo 6° - Designase con el nombre de "CHANÁ" a la calle 193 desde la actual calle 132 hasta la calle 194.

Artículo 7° - Designase con el nombre de "ARACHÁN" a la calle 194 desde la actual calle 191 al final.

Artículo 8° - Comuníquese.

CALLE EN NUEVO MEVIR DE LA LOCALIDAD DE ZAPICAN.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para designar con el nombre de “PATRIA LIBRE” a la calle que atraviesa el nuevo plan de viviendas de Mevir, uniendo las calles circundantes 18 de julio y 25 de agosto de la

localidad de Zapicán, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para designar con el nombre de “PATRIA LIBRE” a la calle que atraviesa el nuevo plan de viviendas de Mevir, uniendo las calles circundantes 18 de Julio y 25 de agosto de la localidad de Zapicán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3041.

DECRETO N° 3041.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “PATRIA LIBRE” a la calle que atraviesa el nuevo plan de viviendas de Mevir, uniendo las calles circundantes 18 de Julio y 25 de Agosto, de la localidad de Zapicán.

Artículo 2° - Comuníquese.

PLAZA DE LA LOCALIDAD DE ILLESCAS.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Num. 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para designar con el nombre de “HECTOR “BOLITA” LEIS” la plaza de la localidad de Illescas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para designar con el nombre de “HECTOR “BOLITA” LEIS” la plaza de la localidad de Illescas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3042.

DECRETO N° 3042.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “HECTOR “BOLITA” LEIS” a la plaza de la localidad de Illescas.

Artículo 2° - Comuníquese.

CALLES EN VIVIENDAS COVILAV DE LA CIUDAD DE MINAS.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para proceder a designar las siguientes calles de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes: “ALBERTO IRISARRI EIZMENDI”: al tramo de la Ruta 12 comprendido entre el empalme de Rutas 8 y 12 hasta el cartel indicador “Zona Urbana”. “PROF. AUGUSTO SANTOS”: la paralela a la calle 139 que comienza en taller mecánico Lorenzo y finaliza en Cooperativa COVILAV. “PROF. RAMÓN ZABALETA DIAZ”: la paralela a la mencionada anteriormente que culmina en Cooperativa COVILAV. “FRANCISQUITO EL LUCHADOR”: la calle de principio a fin en eje central de Cooperativa COVILAV. “ATADITO”: tomando como referencia la Ruta 8 la tercera transversal entre viviendas de COVILAV y del BPS. “JARAMILLO”: tomando como referencia la Ruta 8, a la segunda transversal entre BPS y Parque Serrano. “ZELMAR RICCETTO”: a la actual calle 8 en toda su extensión. “PEDRO EUGENIO LEIS”: a la actual calle 144 desde su comienzo en Av. Baltasar Brun en toda su extensión. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Es una mezcla bastante heterogénea de personalidades, en la que se incluye -por ejemplo- un miembro de la Junta de Vecinos que usurpó este lugar. Yo creo que hay que desglosar ahí –el Prof. Ramón Zabaleta- y quiero dejar constancia de que fui alumno de Zabaleta y que tenía un aprecio personal. Pero creo que la Junta Departamental de Lavalleja tiene que tener alguna valoración política de las cosas que se hicieron en los tiempos oscuros y en los tiempos de la dictadura.

Si nosotros hemos estado discutiendo la situación por la que pasaron algunos compañeros por diferencias que tenemos acá, les recuerdo que de acá echaron a todos los Ediles electos y aparecieron algunos que los pusieron a dedo, entonces me parece que ahí hay que desglosar.

Insisto, no es un problema personal, es un problema político, me parece que la Junta no puede enaltecer a personas que colaboraron con la dictadura.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Yo pediría que este tema volviera a la comisión con las palabras del Edil Mazzoni con las cuales comparto totalmente. Porque además veo al Sr. Riccetto, una personalidad dentro de la cultura de Lavalleja con otros nombres que me parecería que, no quiero ni nombrar, no es que no esté de acuerdo ni haga discriminaciones ni nada, pero hay que tener un poco de criterio en esas cosas.

Por lo tanto con las palabras del Edil Mazzoni que pase de vuelta a la comisión, si la Comisión entiende que está bien lo que hizo, que lo vuelva a la Junta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:07’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿Usted solicita que pasen todos los nombres? Él dice otra cosa.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sí, si, porque no sé si Mazzoni se dio cuenta que estaba Riccetto metido ahí también.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Por eso digo es muy heterogéneo e insisto una vez más, porque la compañera Edil me preguntaba, yo tengo un aprecio personal por Zabaleta, fue mi profesor. Pero hay un problema político que creo que nosotros no podemos legitimar acciones contrarias al espíritu democrático y a la representación que la Junta nos ha conferido.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿No sé si los Sres. Ediles están de acuerdo de que vuelva a comisión estos nombres?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo no sé si escuché bien en la lectura que hizo el Secretario, si en esa hoja viene el nombre también de –que no lo escuché- de Godofredo Fernández ¿puede ser?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No, no.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿No está ahí? Bien, bárbaro.

Yo lo que voy a pedir Sr. Presidente, igual desglosamos todas esas calles que están ahí que son una hoja y dejar en suspenso lo de Ramón Zabaleta; aunque –hablando del Profesor Ramón Zabaleta Díaz- quiero expresar de que no solamente fue un docente que todo el mundo sabe, sino que además dejó un patrimonio importante a la Peluffo Giguens, en el entorno de U\$S 1.000.000.

El propósito de manejar el nombre del Profesor Ramón Zabaleta Díaz no solamente viene de esta comisión, sino que viene del ejercicio anterior y en el cual, en el cual en el mes de mayo del pasado año recibimos de la Asociación Peluffo Giguens, la solicitud de contemplar una de las arterias de nuestra ciudad o una plaza o una plazoleta con el nombre de Zabaleta Díaz por ese motivo. El propósito nuestro –de la comisión- fue tratar de contemplar esa solicitud de la Asociación Peluffo Giguens.

Pero bien, ante el reclamo del Edil Mazzoni, si el Cuerpo entiende pertinente que vuelva a la comisión, pero nosotros queremos dejar asentado eso Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo considero que está bien lo que dice Mazzoni, que vuelva otra vez a la Comisión para estudiar esas cosas que él dice, pero nosotros creo que tenemos que darle algo a la comisión, porque como bien – yo estuve también interesado en el asunto– y lo que dice Riso tiene razón.

O sea, hay méritos por un lado y deméritos por el otro, por lo tanto yo no sé la Comisión con qué criterios se va a manejar.

Ramón Zabaleta fue un profesor destacado –también fue profesor mío-, no me acordaba eso que dice el Edil Mazzoni de que él ocupó en tiempos oscuros una banca acá en la Junta de Vecinos; pero también tiene el otro motivo que es ese que habla Riso, por la cual su generosidad después de su pasaje por la vida ha incrementado en U\$S 1.000.000 la Peluffo Giguens. O se que de hecho hay méritos y deméritos.

Nosotros, creo que si enviamos esto otra vez a la comisión, a la comisión la vamos a meter en una encrucijada, porque yo creo que hay cosas que son –digamos- meritorias y otras realmente descalificadoras, yo no sé con que criterio se va a manejar la comisión. Esa es mi opinión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 23:10’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – En realidad nosotros estuvimos tratando este tema en bancada el lunes, porque la comisión nos puso en conocimiento de lo que se iba a tratar pormenorizadamente, y discutimos mucho sobre este tema. Por lo tanto yo también me alinee a las palabras de Villalba en el cual nosotros de alguna manera respetamos el trabajo de los compañeros.

Por lo tanto teniendo presente lo que dice Mazzoni, no echaría para atrás todos los nombres, sino que podría a considerar el nombre del Profesor Zabaleta, pero también me pregunto y quisiera que de alguna manera –porque de repente está en el informe y no presté atención a la firmas– si nosotros tuvimos de repente después de un receso importante y dada la cantidad de nombres que se están votando acá, tuvimos y dedicamos un tiempo de conversación con los integrantes de la comisión, que son integrantes de nuestra bancada, me pregunto si la fuerza política del Frente Amplio no trató ese tema con el Edil que integra la Comisión. De repente no firmó, el Edil no estaba de acuerdo y no está la firma del Edil allí.

Por lo tanto es por el respeto del trabajo de todos los compañeros, o sea mi plan sería de que fuera este nombre, pero no todos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, ignoro la persona de Zabaleta, del Profesor Zabaleta, no tuve el gusto de conocerlo, si tiene mérito o no tiene mérito. Lo que sí puedo decir es que no me gusta que se esté tratando así el tema, el nombre de esta persona que seguramente tiene familia, seguramente tiene amigos y no creo que se esté haciendo, que esté muy feliz esta gente.

Entonces yo creo que este cuasi manoseo que se está haciendo aquí, de repente se puede haber evitado de alguna manera y bueno, solicito que se tenga un poco más de tacto por esto mismo.

Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:14'

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Comparto lo que dice Carresse y por eso es que yo pedía que volviera a la comisión y no se discutiera el tema, porque se está discutiendo como si se fuera a votar ahora y no creo. Es decir, están pidiendo desglose y lo que viene en conjunto no se puede desglosar, eso no se puede desglosar.

Yo recuerdo –y el Secretario si tiene buena memoria se va a acordar- que en una oportunidad hace muchos años vino una lista exactamente igual, y dentro de esa lista se encontraba Juan Miguel Salaberry que Uds. saben perfectamente bien que afinidad tenía conmigo; yo no lo voté.

Después de la sesión viene el Secretario –que en aquel momento era Martirena, no sé si era el Secretario o el Prosecretario- y dice: “¿Vos tenés algún problema con Salaberry? Ninguno ¿Y por qué no lo votaste? Y porque está fulano y fulano”. Entonces yo estoy avalando el resto, entonces vamos a no ensuciar gente que no se sabe si se va a votar o no se va a votar.

Porque si se vota hoy así como viene, que tiene que ser como viene, no se puede modificar, es probable que quede toda la lista por el camino y hasta el año que viene no tiene vuelta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 23:15'

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, cuando votamos el presupuesto aquí lo votamos en general y después lo desglosamos.

Yo creo que lo que voy a mocionar es retirar entonces y que pase a la Comisión de Nomenclator –como dijo el Sr. Edil Mazzoni el nombre de Zabaleta- y que las otras calles que están establecidas en ese expediente, sean votadas aquí. Porque no podemos dejar todo un trabajo que hemos venido realizando y que además viene del ejercicio anterior.

Lo que quiere esta comisión y lo que quiere la sociedad es ver cosas que realmente haga la Junta Departamental, no podemos regresar un año para atrás o un año más, dejar todo ese expediente con un bagaje de calles, con un bagaje de estudio y de trabajo que hemos desarrollado, a raíz de esto que presenta el Edil Mazzoni.

Yo creo que –y propongo o mociono- que se vote todas las calles que están ahí con la excepción del Profesor Ramón Zabaleta y que vuelva a la comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – No, simplemente quería decir -.creo no equivocarme– que el nombre de Ramón Zabaleta ya está puesto, porque fue colocado en el período que estuvo Villalba, en esos 10 días que estuvo Villalba, que se colocó el nombre de Augusto Santos y el nombre de Zabaleta.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo voy a buscar alguna solución, porque efectivamente comparto el criterio que los compañeros tienen de que hay mucho trabajo ahí.

Yo creo que el error es como señalaba Méndez, que a veces uno tiene que, en aras de solucionar el problema votar algunas cosas que le parece que no son correctas.

Yo estoy dispuesto –insisto- estoy dispuesto a votar el nombre de Zabaleta, pero estoy dispuesto a votarlo de manera que acá conste en esta discusión, esa actitud política que yo creo que nosotros no debemos dejar pasar. ¿Por qué? Porque en realidad en última instancia el nomenclator refleja la historia y refleja los diferentes períodos políticos del país.

Por ejemplo está el nombre de Leandro Gómez aquí, pero la ciudad de Minas tiene una avenida que se llama Venancio Flores.

En realidad si fuéramos a hacer justicia histórica deberíamos sacar el nombre de Venancio Flores y poner en ese lugar el de Leandro Gómez, sin embargo no podemos entrar mucho en ese debate y yo no quisiera tirar abajo el trabajo y señalo aquí que estoy dispuesto a votarlo, pero quisiera que constara en actas y por lo tanto en caso de que se vote, señalo, adelanto que voy a dar positivo todo el paquete, pero voy a pedir que se vote nominal para poder fundamentar por qué voté positivo ese paquete. Si esa es una salida y si los demás compañeros entienden que es así lo hago.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Justamente eso se hizo en forma irregular el poner los nombres de las calles sin haber pasado por la Junta. No podemos jugar con la gente porque hay dos nombres ya puestos en el barrio, entre ellos está el del Profesor Ramón Zabaleta.

Hoy ponemos, mañana sacamos y la gente ya ha hecho sus documentaciones, ya ha hecho una cantidad de cosas, entonces no podemos, porque por un error de nosotros o por un error

interno, que no le importa nada, la gente ya tiene sus propios problemas para estar interiorizándose a ver por qué fue y por qué no fue, por eso es que lo pusimos.

Ya está puesto sin haber pasado por la Junta y es una de las cosas que se está haciendo ahora, se está regularizando eso, por eso fue todo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Si, en realidad yo quiero discrepar un poco con mi compañero Julián que coincidía en el principio del planteo, y creo que lo que plantea Risso es lo más coherente.

Cuando tratamos el punto anterior referido a la situación que se nos dio, decíamos a veces hay que tomar medidas y bueno, y esas medidas pueden gustar o no pero hay que tomarlas.

Y la dictadura, todos sabemos que fue una dictadura cívico-militar, en nuestras calles desfilan mucha gente que fue la era de la dictadura, que fue soporte y que son vecinos nuestros y que muchas veces algunos tendrán amistad y los saludan. Pero cuando tenemos que tomar decisiones políticas esas cuestiones hay que tenerlas en cuenta.

Yo creo que si el vecino fue un buen docente, hizo un aporte a la Peluffo Giguens, serán esos organismos los que los deberán homenajear y tributar reconocimiento.

Yo, me parece que este organismo tiene que tomar con pinzas este tipo de situaciones porque podemos crear un precedente. Si hubo apuro en ponerle el nombre, bueno, yo creo que lo lamentaremos, pero me parece que este tema y también lamento si la comisión hizo un buen trabajo, pero no vamos a echar abajo todo el trabajo por sacar un nombre –como planteaba el Edil Risso- y volverlo a estudiar.

Y yo pido que se tome en cuenta lo que estoy planteando, nosotros debemos respetar este organismo, y si el organismo fue usurpado y fue ocupado en tiempo por gente no electa democráticamente, creo que debemos cuidar ese tipo de mecanismo, porque estamos fortaleciendo la democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Solo una aclaración, que nosotros ese nombre actualmente en la calle no lo pusimos, por lo tanto el error no es nuestro.

Yo como integrante del Partido Colorado y de la Junta Departamental no me hago cargo, el error no es mío, habrá quienes se hagan responsables y en fin. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Nosotros tenemos que pensar, lo primero que tenemos que pensar es que trabajamos por la gente y para la gente, por lo tanto lo que yo quise decir que no se puede jugar con la gente cuando ya ha tenido en errores de nosotros, hágase cargo o no, es de acá dentro o lo que sea, quien fuere, no podemos jugar que la gente ponga en una documentación tal calle y que mañana se la saquen.

Otra cosa, no tenemos apuro, no hicimos nada apurado, nadie nos apura. Por lo tanto no sé a qué se refiere el Edil Umpiérrez, no se hace con apuro o no, la comisión no trabaja con apuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Voy a hacer moción para que se apruebe el informe con las calles.

SR. EDIL ALBERTO MENDEZ – Hay dos o tres mociones.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Está la moción del Sr. Edil Risso que se vote con la excepción del nombre del Sr. Zabaleta, la moción del Edil Méndez que vuelvan todos los nombres a la comisión y que se desglose en comisión. Y ahora la del Edil Conti que se apruebe o no el informe.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de que se apruebe el informe con excepción del nombre Prof. Ramón Zabaleta Díaz.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 20 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Ahora hay que votar la moción del Edil Méndez de que vuelva todo a la Comisión para que lo desglose.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - ¿No se precisan 21 votos ahí?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No, ahí es mayoría nada más.

SRA. PROSECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – La moción del Edil Risso fue negativa porque necesitaba 21 votos.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Esta no precisa nada más que 16 votos, es mayoría, es que vuelva y se desglose en comisión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Luis Méndez de que pase nuevamente a la comisión para que sea estudiado nuevamente y se desglose.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

TRAMO DE CARRETERA QUE VA DESDE AREQUITA HASTA POLANCO

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para proceder a designar con el nombre de “INTENDENTE DON JUAN MIGUEL SALABERRY”, el tramo de carretera que se extiende desde Arequita hasta Polanco, específicamente hasta la entrada del establecimiento que fuera de su propiedad, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para proceder a designar con el nombre de “INTENDENTE DON JUAN MIGUEL SALABERRY”, el tramo de carretera que se extiende desde Arequita hasta Polanco, específicamente hasta la entrada del establecimiento que fuera de su propiedad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 14 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3043.

DECRETO N° 3043.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la designación de calle.

Artículo 2° - Comuníquese.

CAMINO DE LA CIUDAD DE MINAS

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para designar con el nombre de “DR. GODOFREDO FERNANDEZ” el tramo del Camino al Paso de la Azotea, desde Aparicio Saravia a Ignacio Larrea de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para designar con el nombre de “DR. GODOFREDO FERNANDEZ” el tramo del Camino al Paso de la Azotea, desde Aparicio Saravia a Ignacio Larrea de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 14 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala

Se dicta Decreto N° 3044.

DECRETO N° 3044.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la designación de calle.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACTUALES CALLES 68 Y 108 DE LA CIUDAD DE MINAS.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para proceder a designar las siguientes calles de nuestra ciudad, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes: “GRAL. LEANDRO GOMEZ”: Al actual Camino

Paso de las Piedras desde Av. Javier Barrios Amorín hasta Arroyo Campanero. “CARLOS MASSIOTTI”: A la actual Oficial 68 en toda su extensión. “JAVIER ULISES BENEDETTO”: A la actual Calle 108 (1 cuadra), Barrio Santos Garrido. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para proceder a designar calles de nuestra ciudad con los nombres de: Gral. Leandro Gómez, Carlos Massiotti y Javier Ulises Benedetto según iniciativa del Ejecutivo Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3045.

DECRETO N° 3045.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con nombres las siguientes calles de la ciudad de Minas.

Artículo 2° - Designase con el nombre de "GRAL. LEANDRO GOMEZ" al actual Camino Paso de las Piedras desde Av. Javier Barrios Amorín hasta Arroyo Campanero.

Artículo 3° - Designase con el nombre de "CARLOS MASSIOTTI SILVEIRA" a la actual calle Oficial 68 en toda su extensión.

Artículo 4° - Designase con el nombre de "JAVIER ULISES BENEDETTO" a la calle 108 (1 cuadra), Barrio Santos Garrido.

Artículo 5° - Comuníquese.

***** **

COMISION DE NOMENCLATOR: INFORMES.

ASPIRACION PARA DENOMINAR CALLE EN B° VENECIA
DE LA CIUDAD DE MINAS

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja elevar aspiración al Ejecutivo Departamental para designar con el nombre de Domingo Messutti Manfredelli la calle ubicada entre Juan Ramón Volante y Oficial 144 en el barrio Venecia de la ciudad de Minas, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco”.

SR.PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator de elevar aspiración al Ejecutivo Departamental para designar

con el nombre de Domingo Messutti Manfredelli la calle ubicada entre Juan Ramón Volante y Oficial 144 en el barrio Venecia de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

ASPIRACION PARA DENOMINAR
CALLE 7 DE LA CIUDAD DE MINAS

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja elevar aspiración al Ejecutivo Departamental para designar con el nombre de Dr. Enrique Tarigo la calle 7 que une Aparicio Saravia con Gral. Flores. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 23:29’

SR.PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator de elevar aspiración al Ejecutivo Departamental para designar con el nombre de Dr. Enrique Tarigo la calle 7 que une Aparicio Saravia con Gral. Flores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

ASPIRACION PARA AUTORIZAR COLOCACION
DE PLACA EN PLAZA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE MINAS.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja elevar aspiración al Ejecutivo Departamental para autorizar al Grupo Ecológico Arequita a colocar una placa recordatoria al pie del árbol (ceibo) que plantara el Intendente Héctor Leis en Plaza Libertad en la esquina de 25 de Mayo y Treinta y Tres, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en el año 1995, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez”.

SR.PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo no firmé esa petición, no es porque tenga nada contra la persona del ex Intendente Leis, simplemente que no estoy de acuerdo en este tipo de placa en la Plaza Municipal, porque después van a pedir otros pedidos de placas, y la plaza debe de ser la plaza y no un lugar para otro tipo de conmemoraciones de ese tipo. Nada más.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 23:30’

SR.PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – La comisión entendió que es una solicitud de una institución que solicita la colocación de la placa en un árbol que esa institución plantó en la Plaza

Libertad. Nosotros entendimos que eso va a ayudar a la cultura, inclusive hasta turísticamente también puede servir, que venga un ciudadano y comience a leer placas.

Tenemos una posición diferente a la del Sr. Edil Yocco, porque creemos nosotros que en la plaza pueden haber, no solamente una placa, sino todas las placas de las instituciones que soliciten, ojo, no estamos diciendo todo tipo de instituciones, pero yo creo que sería –se ríe Umpiérrez- pero yo creo que esto, una institución planta un árbol, un ceibo y sobre ese árbol, al pie de ese árbol se va a instalar una placa. Yo que sé, yo no le veo motivo a que sea rechazada esa idea que planteó el Grupo Ecológico Arequita.

Por lo tanto nosotros pensamos que se podría autorizar, no sé, estamos votando una aspiración, después tiene que venir la iniciativa del Ejecutivo, yo que sé. Creemos nosotros que sería muy bueno. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator de elevar aspiración al Ejecutivo Departamental para autorizar al Grupo Ecológico Arequita a colocar una placa recordatoria al pie del árbol (ceibo) que plantara el Intendente Héctor Leis en Plaza Libertad, en la esquina de 25 de Mayo y Treinta y Tres.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 11 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR.PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Terminado el Orden del día se da por finalizada la reunión del día de hoy.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 23:32'
